



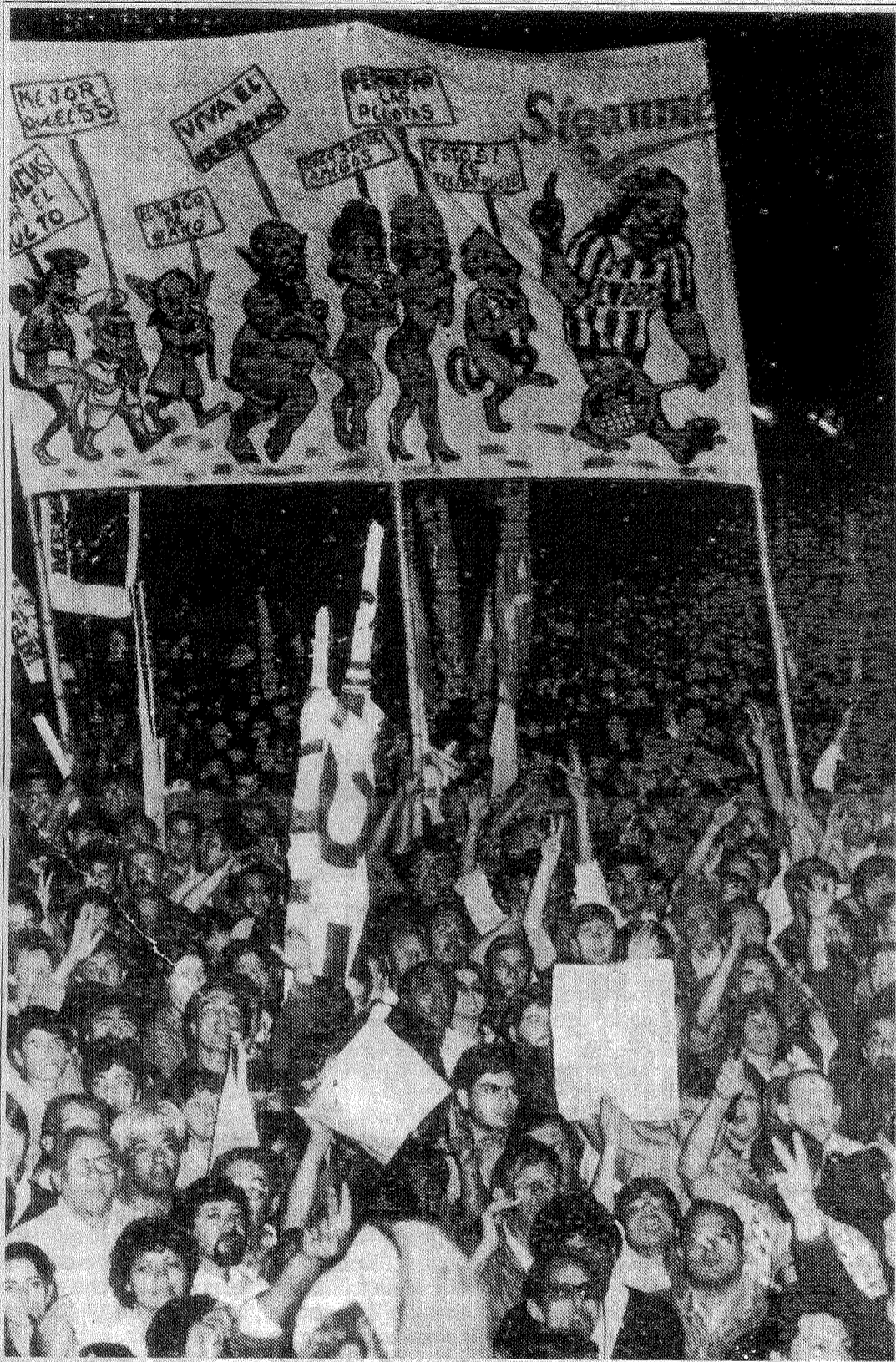
Pregón Judicial

Organo de Difusión de la Federación Judicial Argentina
Sede; Capital Federal: Rincón 74 Tel. 47-1455

AÑO II N° 5

Director: Ricardo Fueyo

Noviembre 1990



Congreso de la C.G.T.

“Que traigan al gorila musulmán...”

Primera Conferencia de la
CLATE sobre privatización ¹¹
y la descentralización del Estado

^{6 y 7}
1er Congreso de Coordinadora Latinoamericana
de Servidores Públicos

³
**LA POSICION
DE LA F.J.A.**

Un Plenario
con numerosos
³ matices

⁴
**Chubut
contra el
ajuste
liberal**

¹⁰
**La Ley
sobre
Autarquía**

Congreso de la C.G.T.

El 17 de Octubre se realizó el Congreso General Ordinario de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, - La F.J.A. al hacer su ingreso al Consejo Directivo amplía notoriamente los espacios para llevar adelante sus propuestas plasmadas en el documento presentado previo al Congreso y en el que reitera el reclamo de dar inmediata batalla a la política del Gobierno Nacional. Lo importante es que la central obrera se lanza a la acción, dando inicio a un plan de lucha, el que sin embargo no llegó a satisfacer plenamente en cuanto al modo y la oportunidad de llevar adelante la primera medida dispuesta.

SU DESARROLLO:

La Federación Judicial Argentina participó del Congreso que se desarrolló en el Mini estadio de Boca Juniors, en el que se dieron cita 71 entidades adheridas, a través de 658 congresales.

Por nuestra entidad participaron: Eduardo Fernandez Novoa, Omar Gorini, Jorge Izquierdo, José Orquera, Ramón M. Russo, Mario García, Mónica Köenigsder, Alberto Bertola, Osvaldo Versaci, Jorge Ghiglione, Guillermo Mones Ruiz y Mario Bornio. En total 12 congresales. Al respecto es importante señalar las dificultades surgidas para completar este número debido a las ausencias sin aviso con la anticipación necesaria de congresales de distintas provincias.

Si bien la convocatoria se realizó a partir de las 8, recién se dió inicio a las 13, leyéndose entre otras las adhesiones de: C.M.T., CIOLS (Cono Sur), F.S.M., Confederación Gral. de trabajadores paraguayos, las tres centrales de trabajadores del Perú, C.G.T. de Ecuador, C.T.M. (México), C.T.V. (Venezuela), centrales de Chile y Uruguay, C.G.T. Delegación Mendoza,

C.G.T. Regional Quilmes, Federación Universitaria Argentina, Lista Verde de Municipales de Cap. Federal, Lista Azul y Blanca de Municipales de La Matanza, Lista Celesta de la Unión Ferroviaria, etc.

Se trató el siguiente orden del día:

1ero.: Apertura del Congreso, 2) Elección de 20 miembros para integrar la Comisión de Poderes, 3) Consideración del despacho de la Comisión de Poderes, 4) Elección de la Mesa Directiva de acuerdo al art. 12 de los estatutos, 5) Consideración de la Memoria y Balance, 6) Elección de la Junta Electoral de 12 miembros, 7) Elección de las autoridades de la C.G.T., 8) Informe de la Junta Electoral y Proclamación de Autoridades Electas, 9) Clausura.

Con palabras de Ubaldini, haciendo un reconocimiento a los congresales llegados del interior y el respeto y disciplina reinantes en el Congreso se da inicio al mismo y posteriormente un cro. congresal de CETERA propone una lista para conformar la Comisión de Poderes, -que contiene el nombre de nuestro Sec. Gral-, siendo aprobada y produciendo un informe favorable. Posteriormente se procedió a la elección de la Mesa Directiva la cual quedó presidida por Saúl Ubaldini e integrada asimismo por Gerardo Chiaradía (UOM), Laura Trota (UDA), Higinio Barrios (FOECYT), Hector Lombardi (Fideeros), Armando Bernal (SUTACA) y Manuel Blanco (Camioneros).

Al momento de la consideración de la Memoria y Balance, la misma se aprobó por unanimidad.

Seguidamente, a los fines de la elección de autoridades de la C.G.T. se procedió a elegir 12 miembros de la Junta Electoral. Se oficializó la Lista Azul y Blanca -única presentada-, y se habilitaron 20 mesas, votándose en forma secreta y obligatoria, obteniendo -según informe de la Junta- la lista Azul y

Blanca 658 votos, y quedando constituida en definitiva la nueva conducción de manera similar a la anterior, salvo algunos corrimientos e incorporaciones:

Sec. Gral.: Saúl Ubaldini (Cerveceros).

Sec. Adjunto: Hugo Curto (UOM).

Sec. Gremial e Interior: Rubén Omar Peyra (Obras Sanitarias).

Pro-Sec. Gremial e Interior: Juan Palacios (UTA).

Sec. Hacienda: Juan Carlos Carabajal (SUTACA).

Pro-Sec. Hacienda: Juan Alejo Farías (UOCRA).

Pro-Sec. Hacienda: Ramón Baldasini (FOECYT).

Sec. de Prensa y Cultura: Victor De Genaro (ATE).

Sec. de Acción Social: Luis Morán (Alimentación).

Vocales: Ricardo Perez (Camioneros), María Sanchez (CETERA), Manuel Diz Rey (Viajantes), Nelson Farina (FATUM) Alfredo Carazo (Prensa), Oscar Stutz (DGI), Cayo Ayala (Obreros Navales), Pablo García (Obras Sanitarias), Domingo Moreyra (Ceramistas), Elvio Acuña (La Fraternidad), Juan Carlos Urriste (Municipales), Rodolfo Ponce (Recibidores de Granos), Francisco Villami (APA).

Comisión Revisora de Cuentas: Pedro Zambelletti (Pintura), Rubén Giménez (PECI-FA), Enrique Terny (Fideeros), Carlos Sueyro (Aduanas), Eduardo Fernandez Novoa (F.J.A.) y José Azcurra (Farmacia).

Concluido este trámite se pasó a considerar lo más esperado por las barras y los congresales, como es el plan de lucha.

Saúl Ubaldini dió lectura al documento de mayor dureza producido hasta el presente por la Central Obrera contra este Gobierno, el que pueden destacarse conceptos tales como: "...la malversación política y falsificación ideológica producida por Menem al ceder espacios de poder a una facción antagónica y minoritaria y al proyecto

diametralmente opuesto al que el pueblo y los trabajadores organizados votaron el 14 de mayo de 1989..." "El actual proyecto político responde a la misma filosofía que se instaló en el poder el 24 de marzo de 1976 y que pudo implementar su plan económico solo mediante el cercenamiento de las libertades públicas y la represión de los trabajadores y los derechos sociales... La negativa del Gobierno a cambiar su rumbo dará como resultado la profundización de la crisis y la tozuda intención de continuar con la metodología que la produjo desde 1976 no nos permite abrigar ninguna esperanza en cuanto a las satisfacciones de las necesidades del pueblo y además, compromete peligrosamente nuestro futuro

nacional... Este ajuste no es neutro; reduce la protección popular en salud, educación y trabajo, mientras beneficia a las minorías privilegiadas, este ajuste solo puede imponerse con la división de los trabajadores o con la represión..."

La parte resolutive aprobada -que no estuvo sin embargo a la altura del documento- contiene 10 puntos entre los que pueden resaltar, la exhortación por la unidad del movimiento obrero, convocatoria de todos los sectores nacionales, a fin de elaborar un real proyecto nacional que garantice la Soberanía Política, independencia económica y justicia social; movilizar a dichos sectores en solidaridad con desocupados, subocupados y marginados sociales; lucha por

la plena vigencia de garantías constitucionales y derechos humanos; denuncia de la política socio-económica por el condicionamiento que representa para las economías regionales y provinciales; respaldo a los derechos constitucionales de jubilados y pensionados; dar inicio al plan de acción para lograr la reactivación y el crecimiento de la economía nacional, el pleno empleo, la recuperación del poder adquisitivo, el respeto por los derechos sociales, el logro de la Justicia Social y la felicidad del Pueblo, determinándose una JORNADA NACIONAL DE PROTESTA para el día 15 de Noviembre con movilización a Plaza de Mayo.

Por la defensa de nuestras conquistas

Lalucha por la defensa de la Ley de Enganche resume la historia de nuestro gremio. La defendimos contra todas las derogaciones durante los regímenes dictatoriales, contra las violaciones parciales durante el anterior gobierno y también contra la tentativa de derogación que culminara con la suspensión de la Ley de Emergencia.

Fuimos también los trabajadores judiciales los primeros en plantear la necesidad de un régimen que diera autarquía al Poder Judicial en igualdad de condiciones con los otros poderes del Estado. Como parte de nuestro reclamos durante los últimos años también hemos venido reclamando la participación en la dirección de la Obra Social como la tuvimos hasta que el golpe del 24 de marzo y el advenimiento de la dictadura liquidara toda conquista.

Porque siempre consideramos que la transformación que necesita nuestro sistema judicial debe partir de la existen-

cia de armonía interna y no se construye sino garantizando una justa retribución para todos sus agentes.

Esta Comisión Directiva redobó sus esfuerzos realizando gestiones en procura de tales objetivos ante todos los poderes del Estado: Congreso Nacional, Poder Ejecutivo y Corte Suprema, como así también frente a los sectores interesados como la Asociación de Magistrados, sobre todo cuando fue público el tratamiento de una Ley de Autarquía que contemplara una larga aspiración del sector.

Pusimos enorme voluntad por lograr un acuerdo de fondo que permitiera la sanción de la Ley y que dicha sanción no significara la derogación de nuestras conquistas. Pues bien, en ese camino llegamos a consensuar una redacción para el artículo 7 y 11 de la Ley de Autarquía, consenso que luego fuera dejado sin efecto por la Corte Suprema, que pretendía que la Ley no hiciera referencia alguna al régimen salarial y tampoco a la dirección de la Obra Social.

Porque estas diferentes actitudes fueron claras a los ojos de los legisladores y porque LOS JUDICIALES no estamos dispuestos a arrear banderas de lucha que hacen a la razón de la existencia del gremio, logramos en el Parlamento que en la sanción de la Ley se reflejaran dos conquistas irrenunciables: el enganche y la participación en el gobierno de la Obra.

Producida esta sanción por ambas Cámaras nos encontramos frente a un hecho sin precedentes en la historia política e institucional de nuestro país: con estupor hemos observado que algunos Ministros de la Corte han salido públicamente al Poder Ejecutivo para solicitar que vete esos dos artículos, actitud que de hecho significa desconocer la autonomía e independencia que deben mantener entre sí los tres poderes del Estado, avasallando las prerrogativas del Poder Legislativo.

U.E.J.N.L.
Comisión Directiva
Buenos Aires,
2 de octubre de 1990

LA POSICION DE LA FEDERACION JUDICIAL ARGENTINA

LA POSICION DE LA FEDERACION JUDICIAL ARGENTINA



En ocasión del congreso llevado a cabo un año atrás en el teatro "General San Martín" de la ciudad de Buenos Aires, nuestra organización sintetizó su postura a través de un documento presentado a consideración de todas las entidades hermanas, bajo el título "El movimiento obrero argentino en la hora de la verdad".

Sintetizábamos allí un marco mundial y regional, hacíamos luego un diagnóstico de la realidad, tratábamos de concretar un pronóstico con la mayor objetividad posible, marcábamos las dos opciones esenciales que disponíamos (hoy corporizadas en cada una de las centrales obreras, si es que a la conocida como "San Martín" se le puede adjudicar tal carácter), elaborábamos propuestas concretas y adheríamos a dos documentos liminares: "Convocatoria a la unidad nacional" (26 Puntos) y "Una propuesta de transformación de la sociedad".

Doce meses después, comprobamos el pleno acierto de nuestro análisis y el exacerbamiento y la profundización de las medidas necesarias para imponer al conjunto de la sociedad un modelo neoliberal, absolutamente contrario al interés nacional y al sentir de la inmensa mayoría del pueblo.

Quizá a nivel anecdótico y como excepciones que confirmen la regla, pudieran citarse en sentido inverso a la política global, el descongelamiento del salario mínimo, vital y móvil y el surgimiento de marcadas desinteligencias con algunos sectores trascendentes del empresariado y de las fuerzas armadas.

Sabedores que se gestaba por aquel entonces una traición a la Patria y al pueblo trabajador, sin precedentes, reclamábamos que la central obrera nacional encarara un programa "que tienda al pleno empleo, al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de sus representados, a una distribución mucho más equitativa, a un perfeccionamiento de la protección general en materia laboral, a una evolución de la política previsional, pero por sobre estas cuestiones reivindicativas,

A LA TRANSFORMACION INTEGRAL DE LA SOCIEDAD, A LA GENERACION DE PROCESOS DE INTEGRACION DEL MOVIMIENTO OBRERO DEL MUNDO ENTERO Y A LA ENCARNACION DE UN LEGITIMO PROYECTO DE LIBERACION NACIONAL Y CONTINENTAL, QUE TERMINE CON LA INJUSTICIA DIAGRAMADA DESDE LOS CENTROS TRADICIONALES DEL PODER Y PERMITA EL DESARROLLO INDIVIDUAL Y SOCIAL DE TODOS LOS SERES HUMANOS EN FORMA ACORDE CON SUS POTENCIALIDADES, SIN DIFERENCIAS NI DISCRIMINACIONES DE NINGUNA NATURALEZA.

Se nos negó el diálogo y el gobierno nacional se alió con nuestros enemigos, hundiendo al pueblo en la miseria, en la postergación, en la marginalidad, en la enfermedad y en la muerte, al propio tiempo que resignaba todo atisbo de defensa de la soberanía y de la independencia nacional, para someterse con total indignidad a los designios del imperio norteamericano y de sus más dilectos socios.

Creció entonces el clamor de los sindicatos, de las delegaciones regionales, de las provincias, de congresos gremiales regionales, de compañeros llenos de angustia y de desesperanza. El 14 de mayo de 1989 se había concretado uno de los fraudes electorales más gigantescos de la historia y el "salariazó" y la "revolución productiva" habían pasado a ser una de las mentiras más directas de campaña alguna.

Solo nos quedaba -y nos queda- el camino de la lucha, no elegido por nosotros, pero sí por quienes lo tienen todo y no se sensibilizan con el dolor de la mortalidad infantil, de la ancianidad desvalida, de los desocupados, ni de los niños que en lugar de concurrir

a la escuela, pululan por las calles y caminos de nuestra Patria, mendigando un mendrugo de pan.

Que esa contienda debe ser organizada y liderada por la CGT, con la presencia y el protagonismo de todos los trabajadores del país, con el aporte solidario de la totalidad de las organizaciones confederadas y con la fuerza derivada de la unidad de acción.

Solo así estaremos en el camino correcto, por contraposición al observado hasta ahora, caracterizado por el accionar unilateral de uno y otro sector, los que, al obrar individualmente, fuimos sancionados, perseguidos, "ilegalizados" y, fundamentalmente, esterilizados en lo atinente a la concreción de objetivos superiores.

Adheríamos un año atrás a la opción de "La defensa a ultranza de los intereses de los trabajadores, que es en definitiva el respaldo a los valores fundamentales del conjunto del pueblo en procura de su felicidad y, paralelamente, de lograr la grandeza de la Nación, pero con total preservación de su independencia y de su soberanía".

Para viabilizarla, cobran hoy mayor actualidad que nunca nuestras propuestas en torno de la unidad (confluencia a través de filosofías superiores), estructura de conducción (federalización), ampliación y profundización de nuestra escala valorativa (sin vallados sociales, geográficos ni cronológicos), elaboración de un modelo propio (por contraposición al enajenante sistema neoliberal), integración latinoamericana y tercermundista y absoluta autonomía en la toma de decisiones, a las que agregamos ahora: ocupación de todos los espacios políticos y de poder reales que posibilite nuestro accionar, transformación del sindicalismo en un amplio movimiento social de los trabajadores, establecimiento de alianzas estratégicas con sectores afines, inserción dentro del aparato educativo y de los medios tradicionales de comunicación.

No podemos ni debemos seguir siendo meros testigos de esta ignominia.

Nuestro pasado nos obliga a construir un futuro promisorio para las generaciones venideras.

Ubiquemos a un Estado democratizado y reformulado, como herramienta esencial para la transformación integral de la sociedad.

Denunciemos al trípode deuda externa-perversas privatizaciones-dependencia tecnológica como el epicentro táctico de una nueva y perfeccionada mecánica de dominación-prescindencia.

Entendamos que la democracia formal es solo el escenario idóneo para ir en busca de nuestros objetivos fundamentales, en una primera etapa, pero que a poco de andar, si no logramos trocársela en una democracia real con justicia social, se puede volver en contra de nosotros.

Advirtamos que hoy impera de manera indubitable la ley de la selva, con una gradación legislativa irrespetada por la "crisis" crónica, con las principales conquistas laborales anuladas o vulneradas, con un estado de derecho sólo formal y eufemístico, con un Poder Judicial ubicado por los centros de poder como protagonista irremplazable para la imposición de este modelo antinacional y antipopular.

Accedamos a un concepto propio de desarrollo

integral, sin discriminaciones económicas, políticas y sociales, culturales, valorativas, étnicas, raciales, existenciales, individuales ni colectivas de ningún tipo.

Tengamos claro que el desafío de la hora presente es mucho más complejo que nunca y que para alcanzar nuestros ideales mediante métodos pacíficos, sólo podemos hacerlo a través de la concientización y ésta llegará como colofón de un intensivo trabajo de información y de análisis, precedido de una etapa de capacitación y de formación absolutamente imprescindible.

En esta epopeya sólo no estarán quienes se encuentren cómodos con los actuales niveles de corrupción, quienes hayan sido comprados de una o de otra manera o quienes no estén en capacidad de distinguir entre el bien y el mal, la verdad y la mentira, el amor y el odio, el egoísmo y la solidaridad.

Estamos cansados de trampas, mentiras, fraudes, engaños y estafas. Cada minuto que pasa sin que encontremos respuestas válidas para frenar el avance de este modelo inmoral y delictivo, lo pagamos con el aporte de nuevos mártires, en esta interminable lista de niños desamparados, de ancianos desvalidos, de marginados suicidas, de madres desesperadas, de seres humanos imposibilitados de nacer, de jóvenes sacrificados en los campos de batalla, de enfermos abandonados a su propia suerte, de comunidades enteras sometidas a nuevas y sofisticadas formas de alienación.

Pongámonos a la altura de nuestras responsabilidades. Hemos perdido mucho tiempo. Hay que recuperarlo. Lancémonos a la acción. Adecuemos nuestros tiempos y nuestros métodos a la real dimensión del desafío.

NOS PROPONEN EL LIBERTINAJE, LA DESIGUALDAD, LA GENUFLEXION, LA ENTREGA, LA DISCRIMINACION, LA ARBITRARIEDAD, LA INJUSTICIA, EL PRIVILEGIO, EL ODIO, LAS LACRAS, LA MISERIA, LA MARGINACION, LA MUERTE. NOSOTROS ASPIRAMOS AL SURGIMIENTO DE UNA SOCIEDAD SOLIDARIA E IGUALITARIA, GUIADA POR LA IDEOLOGIA LIBERADORA DE LAS MAYORIAS POPULARES, QUE UBIQUE POR FIN AL SER HUMANO Y A TODOS LOS SERES HUMANOS EN EL CAMINO DE LA PLENA REALIZACION ESPIRITUAL Y MATERIAL Y DE REENCUENTRO CON SU EXISTENCIAL DESTINO DE GRANDEZA.

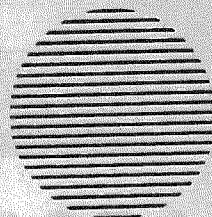
Nos plantean la disyuntiva de ellos o nosotros. No nos quedan alternativas. No se trata sólo del triunfo o la derrota del movimiento de los trabajadores. Está en juego su razón de ser.

Y ESTA SOLO SE JUSTIFICA SI SOMOS CAPACES DE BRINDAR AL PUEBLO, URGENTEMENTE, UNA ALTERNATIVA DISTINTA, SOLIDA, Y DURADERA, UNA ALTERNATIVA QUE, PARA SU CONSECUICION, NOS OBLIGARA A JUGARNOS EL TODO POR EL TODO. LAS DUDAS, LAS VACILACIONES, LAS DEMORAS, LAS ESPECULACIONES, LOS PROYECTOS SECTARIOS O PERSONALES, NO TIENEN CABIDA, Y SI PREVALECIERAN, SIMPLEMENTE PROBARIAN QUE NO HEMOS SABIDO ESTAR A LA ALTURA DE NUESTRA RESPONSABILIDAD Y QUE NUESTRA GENERACION HA SUMADO UNA DE LAS FRUSTRACIONES MAS GRANDES DE LA HISTORIA.

SANTA FE, 9 de octubre de 1990.
EDUARDO FERNANDEZ NOVOA
Secretario General

SESIONO EN SANTA FE

Un plenario con numerosos matices



Con catorce filiales presentes, un temario costreñido a la cuestión salarial y el próximo Congreso de la CGT Azopardo y a partir de allí un amplio debate, con excelentes intervenciones y una decisión casi generalizada de enmarcar a la FJA, en una lucha junto a otras organizaciones, contra un plan de gobierno, desvastador para los intereses nacionales, sesionó el 11 de Octubre en Santa Fe de la Veracruz, el Plenario de Secretarios Generales Federativo.

Santa Fe fue un anfitrión de lujo, con los compañeros solucionando todos los problemas que pudieran aparecer, pero fundamentalmente con la alegría propia de quien se integra definitivamente a la Federación Judicial Argentina, entidad de la que los santafecinos nunca quisieron salir realmente.

Participaron, Buenos Aires (Fumes), Catamarca (Julio Bustos), Chubut (Ricardo Fueyo), Corrientes (Pedro Franco), La Pampa (Alberto Bértola), Neuquén (Jorge Izquierdo), Misiones (Ana Perez y Brígido Caballero), Entre Ríos (Ramón Russo), y José Villarroel), Río Negro (Olga Bueno), Salta



Izquierdo, Russo, Fernández Novoa, Fueyo y Eshikawa.

(José Orquera), Santiago del Estero (Enrique Zurita y Roque Cortez), Santa Fe (Ishikawa) y la U.E.J.N. (Julio García Torre y Julio

Gomez Carrillo).

Tras las palabras de bienvenida del Secretario General de la filial Santa Fe, comenzó el Plenario

con la lectura y aprobación del acta Anterior, siendo presidido el debate por el Secretario General Federativo, Eduardo Fer-

nandez Novoa.

El informe salarial (ver aparte), trajo como novedad el aumento en las diferencias salariales entre los mejores remunerados -ahora Río Negro y Entre Ríos) y los últimos de la escala, Misiones, Santa Cruz y Corrientes.

Los primeros en el orden de los 12.000.000 de Australes -incluye zona en el caso de Río Negro y los últimos bordeando los 3.000.000.

La otra característica está dada por el continuo atraso en el cobro de salarios en varias provincias, especialmente Chubut, Santa Cruz, Salta y Corrientes.

El tercer aspecto que mereció un profundo análisis, es la posibilidad de Veto presidencial a el párrafo que incluye dentro de la Ley de Autarquía Judicial, la ley de Porcentualidad -ver nota aparte-.

Todo el correlato fue matizado con apreciaciones de los plenaristas, sobre la cruda situación que vive el país y la conciencia general, de que la crítica realidad de los judiciales no escapa a los de toda la clase trabajadora.

Tras las intervenciones y el debate, Chubut y

Buenos Aires, hicieron suya la propuesta de la mesa directiva, de realizar dos Jornadas Nacionales de Protesta y Esclarecimiento, con igual modalidad que las anteriores, los días 7 de Noviembre y 5 de Diciembre, en todo el país, la que fue aprobada por amplia mayoría, con abstención de la U.E.J.N..

LA CUESTIÓN DEL CONGRESO

La tarde trajo el rico debate sobre el papel que debe jugar la FJA en el Congreso del 17 de Octubre de la CGT Azopardo.

Allí Fernández Novoa hizo un amplio relato sobre cuestiones pasadas, anteriores Congresos, reuniones celebradas con otras organizaciones sindicales y remarcó la ubicación federativa y por ende de los judiciales, dentro del ala dura de la CGT Azopardo, sector que encabeza de acuerdo con la opinión pública, Víctor De Genaro de ATE.

Ante la posibilidad de Federación de integrar, a través de su Sec. Gral. la Mesa cegetista, Chubut plantea que el sentido de la incorporación está dado por el sostenimiento en ese ámbito de un proyecto propio y la exigencia de dar inicio a un Plan de Lucha. La U.E.J.N. resalta la necesidad de la Unión del Movimiento obrero, a lo cual tanto Neuquén como Chubut, insisten que se debe distinguir entre la unidad y el "amontonamiento" (haciendo referencia a la C.G.T. San Martín), destacando que la única representativa es la C.G.T. Azopardo, la que sin embargo -se reflexionaba- debería iniciar un plan de lucha a fin de evitar un disloque.

Santiago del Estero, apoya y resalta el documento a presentar por la F.J.A. ante el Congreso y manifiesta su oposición a que la U.E.J.N. lleve sus congresales ante C.G.T., produciéndose un debate entorno a esta cuestión, manifestando luego Julio García Torre, quien cocurrió al Plenario en representación de la U.E.J.N., la voluntad de reinsertarse integralmente en la F.J.A., pues es esta entidad quien agrupa a todos los judiciales del país.

CARTA

ASOCIACION TRIBUNALES DE EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 24 de setiembre de 1990.

Sr. Secretario Gral. de la Federación Judicial Argentina
EDUARDO FERNANDEZ NOVOA
S.D.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio a la Mesa Directiva de la Federación Judicial Argentina, con el objeto de hacer llegar nuestro agradecimiento como filial por las intervenciones exitosas que en los conflictos gremiales de esta Provincia de Santa Fe, tuvo el compañero Ramón María Russo, en representación de nuestra entidad madre.

Efectivamente, en oportunidad en que por motivo de las luchas gremiales llevadas a cabo por nuestra Ley de Porcentualidad Salarial, fueran sumariados y suspendidos en sus cargos los compañeros integrantes de Comisión Interna Ira. Circunscripción, Osvaldo Pradolini y Juan Pablo Langella, el Compañero Russo en representación de la Federación Judicial Argentina, juntamente con el Delegado Regional de la C.G.T., realizaron gestiones ante la Suprema Corte de Justicia que dieron como resultado la reincorporación de los dos compañeros suspendidos.

Asimismo, al vencerse el periodo de 180 días de suspensión de nuestra Ley Porcentual dispuesta por la Ley de Emergencia Económica Provincial, iniciamos un plan de lucha que culminará con la sanción de una nueva Ley que si bien, acepta por seis meses una equiparación con la justicia nacional, reimplanta a partir del 1o. de Marzo de 1991 el sistema de Porcentualidad Salarial, los Magistrados y Funcionarios, por esta Ley, están equiparados con la justicia Nacional. También en esta gestión, en sus inicios, tomó efectiva intervención el Compañero Russo, designado por la Mesa Directiva para representar a la Federación.

En reconocimiento de la efectiva preocupación, que como surge de los casos anteriormente mencionados, tiene la Federación por los problemas que atañen a cada filial, queremos solicitar al Sr. Secretario General, que de ser posible, se designe a nuestra filial para la realización de una REUNION DE LA MESA DIRECTIVA ó UN PLENARIO NACIONAL.

Sin otro particular y esperando vernos favorecidos con una resolución favorable, saludamos a Ud. fraternalmente.

ARMANDO ISHIKAWA
Secretario General
JUAN CARLOS ABALOS
Pro-Sec. General

Santa Fe definitivamente reincertada en la actividad gremial federativa

La realización del Plenario de Secretarios Generales, conjuntamente con la reunión de Mesa Directiva en la Ciudad de Santa Fe, marcó la definitiva reincertación de una de las filiales más importantes cuantitativamente en la vida federativa.

Protagonista desde las primeras épocas dentro de la Federación Judicial Argentina, Santa Fe fue una de las provincias que se alejó de la F.J.A. en 1988, aunque tras la asunción de Armando Ishikawa (próximo a cumplir 30 años), como Secretario General, se produjo un paulatino retorno que se terminó de consolidar durante 1990.

"Santa Fe fue siempre federativa, la decisión de dejar de participar de la

conducción anterior, no fue consultada en una Asamblea Provincial como corresponde estatutariamente y no fue nunca compartida por los judiciales de esta provincia. Por ello decidimos reinsertarnos en nuestra entidad madre y el hecho de que hoy sea Santa Fe, la sede del Plenario al que concurre todo el país, nos llena de orgullo"

Con aproximadamente 2300 afiliados distribuidos mayoritariamente en Rosario y Santa Fe, pero también en Melincué, Villa Constitución, Venado Tuerto, Rufino, San Lorenzo, Rafaela, San Jorge, Vera, San Cristobal y Reconquista, la filial santafesina se caracteriza por su afán combativo.

Armando Ishikawa es



Alfonso Lara, Armando Eshikawa, Juan Carlos Abalos y Norberto Cucaso

el Secretario General y sus principales acompañantes en la conducción, son Octavio Peralta (Sec. Ejecutivo), Juan Carlos Avalos (Adjunto), Mario Arteaga (Gremial), y Benito Molina (Finanzas), siendo Octavio Peralta el candidato a Secretario General por el oficialismo, para las elecciones a celebrarse el 19 de noviembre próximo.

Con tres sedes propias (Santa Fe, Rosario y Rafaela) y una alquilada

(Venado Tuerto), cuentan con amplias posibilidades de atención a sus afiliados y además cuentan en Vera con un Camping.

En el aspecto netamente gremial, además de la participación en Federación Judicial Argentina, concurren a las CGT Locales -bastante desvalidas e inactivas- y en la actualidad son convocantes y participan activamente de la "Intergremial Estatal" de Rosario y Santa Fe, una

entidad que prácticamente está reemplazando a las CGT en la actual coyuntura y que realiza el mismo día que sesiona el Plenario Judicial, una jornada de protesta de amplia adhesión.

La sede del Plenario

La casa de la Asociación Tribunales de Empleados Judiciales en la calle San Martín 1677 de la ciudad de Santa Fe, fue el punto de reunión de los judiciales del país. Allí

residieron también varios de los integrantes de Mesa Directiva y plenarista, contando en su planta baja con la oficina de la Secretaría General, una oficina de atención a afiliados y actividades de mutual, sala de reuniones, un amplio salón de actos, cocina, baños, dos patios y un quincho, mientras que en el piso superior, hay otro baño y dos habitaciones, con camas para seis personas.

Importante Cobertura Periodística

El trabajo de la filial Santa Fe, respecto de las reuniones de Mesa Directiva y del Plenario de Secretarios Generales, se vio reflejado, en una excelente cobertura periodística y en las numerosas notas realizadas por distintos medios a Eduardo Fernández Novoa, Secretario General de nuestra entidad.

Los diarios "La Capital" de Rosario y con un apéndice de Santa Fe y El Litoral y las radios LT9 "Brigadier López" y LT10 "Universidad del Litoral", dedicaron amplio espacio a la presencia federativa en Santa Fe, durante los dos días de deliberaciones.

En programas radiales gremiales de ambas radios, se puso énfasis en la actitud frontal de la F.J.A. respecto a la actual política de gobierno y se hizo especial referencia a la capacidad analítica y la claridad conceptual de Fernández Novoa, a quien se definió, como "una figura de enorme prestigio gremial".

Distinción a Novoa

Ya que hablamos de nuestro Secretario General, digamos que a su larga serie de funciones nacionales e internacionales, acaba de agregar una más.

La Coordinadora Latinoamericana de Sevidores Públicos (CLASEP), lo acaba de designar, Secretario Ejecutivo Titular para la Sub Región, Cono Sur.

Una distinción, que premia como las anteriores, la impecable y cristalina trayectoria de Fernández Novoa y su tremenda vocación de servicio y que llena de orgullo a todos los trabajadores judiciales argentinos.

Prolongada Reunión de Mesa Directiva

La Mesa Directiva de la F.J.A., tuvo una prolongada reunión que abarcó casi toda la jornada del miércoles 10 de octubre, en la sede de la Asociación Tribunales de Santa Fe.

Eduardo Fernández Novoa presidió las deliberaciones a las que asistieron, Omar Gorini -Adjunto-, Jorge Izquierdo -Gremial-, Ricardo Fueyo -Prensa-, Ramón Russo -Hacienda-, Pedro Franco -Cultura-, José Orquera -D. Humanos- y Alberto Bértola.

A lo largo de la sesión se trataron 21 puntos, comenzando con la lectura y aprobación del Acta Anterior y que incluyeron informe y documentación acerca de la filial Santa Fe, CLATE= Conferencia de Brasil, documentación y pago de la cuota-, solicitud del Centro de Estudios Sindicales y Sociales (CESS), un amplio informe del Consejo Coordinador Argentino Sindical-CCAS-, entidad relacionada con Federación y numerosas filiales federativas.

Eduardo Fernández

Novoa y Jorge Izquierdo, entregaron las conclusiones de su participación en los seminarios de la CLASEP en Brasil en la que ambos tuvieron destacada participación.

Ricardo Fueyo informó sobre la caótica situación en la provincia de Chubut y José Orquera hizo lo propio sobre Salta, entrando así de lleno al análisis de la cuestión salarial del sector, que no puede dejar de ser acompañada por la descarnada situación de todos los sectores de trabajadores a lo largo y ancho del país.

Buenos Aires trajo su realidad y a través de Omar Gorini, acercó la moción a la Mesa de proponer jornadas de Protesta y Esclarecimiento en los próximos meses, que tuvo eco en todo el secretariado. También tuvo un amplio espacio el análisis del próximo Congreso de la CGT del 17 de octubre, aprobándose el documento que se agrega en éste mismo número.

La decisión de participar de dicho Congreso fue confirmada por unanimidad, aunque todos los

presentes coincidieron, que en la medida que dicho Congreso no apruebe un Plan de Lucha y ponga a la CGT al frente de los reclamos populares no tendrá ningún sentido permanecer en esa organización y habrá que buscar nuevos horizontes de organización y lucha.

Eduardo Fernández Novoa se refirió a la situación del Estatuto Gremial Federativo, el que deberá ser sometido a algunas reformas de acuerdo al informe del Ministerio de Trabajo, las que serán analizadas por la Dra. Fontana, Asesora Legal de nuestro gremio.

Ricardo Fueyo informó sobre la elaboración del próximo número de "Pregon" y los integrantes de Mesa, hicieron aportes para enriquecer el mismo.

Respecto al Congreso Intersindical Patagónico, Fernández Novoa detalló algunos aspectos del documento final que le fue hecho llegar y respecto al ofrecimiento para participar de la Mesa Permanente de conducción del mismo, se resolvió por ahora destinar todos los esfuer-

zos al Congreso de la CGT Azopardo del 17 de octubre y analizar otras instancias sindicales en el futuro en caso de fracasar todas las alternativas dentro de la conducción ubaldinista. Ramón Russo, realizó un pormenorizado informe de la situación de las filiales respecto de la Secretaría de Hacienda. Lamentablemente sólo 11 provincias mantienen un índice importante de cumplimiento. Ellas son, Buenos Aires, Catamarca, Corrientes, Chubut, Entre Ríos, La Pampa, Neuquén, Río Negro, San Juan, Santiago del Estero y Santa Cruz. Otras dos, Misiones y Santa Fe, han comenzado a regularizar su situación y el resto mantiene deudas considerables, dentro de las cuales, sólo Salta y San Luis están en condiciones de solucionarlas con cierta celeridad.

Finalmente la Mesa resolvió multiplicar sus esfuerzos, para tratar de auxiliar a todas las filiales que lo requieran, en la difícil coyuntura salarial y social que atraviesan casi todas sin excepción.

MANIFIESTO FINAL**1er CONGRESO DE COORDINAD****Las organizaciones participantes del Primer Congreso de Servidores Públicos, llevado a cabo en la ciudad de setiembre de 19****SEÑALAR:**

Que la realidad mundial se modifica cada vez con mayor celeridad y que los cambios profundos que ayer exigían décadas o lapsos más prolongados, hoy llegan a darse en días y, en algunos casos, incluso, en horas.

Que los sucesos de la Europa del Este, la inminente unificación definitiva de la Europa Occidental, la conformación de grandes bloques regionales y la agonía del sistema bipolar de poder, entre otros hechos trascendentes, han mutado en corto tiempo el cuadro de situación mundial.

Que si bien en muchos casos, los pueblos son los responsables directos de cambios tendientes al logro de una verdadera democratización, al respeto pleno de la libertad y de los derechos políticos esenciales y a la generación de una transformación positiva de todas las estructuras comunitarias, los centros tradicionales de poder han puesto en marcha una infernal maquinaria, tendiente a condenar definitivamente a los trabajadores y a los sectores más postergados, a la pobreza más absoluta, al marginamiento y a la total desprotección en sus condiciones laborales y de vida.

Que ninguno de los cambios relevantes que hoy se operan, cuentan con el protagonismo del movimiento obrero, convertido en un testigo, calificado de todo este proceso.

Que el operativo de implantación del modelo neo liberal en nuestros países - y en otros equivalentes pertenecientes a distintos continentes- revela no sólo objetivos más inhumanos que nunca en torno de una mayor concentración de la riqueza y del establecimiento de desigualdades gigantescas en lo social y en lo económico, sino también una carga ideológica sumamente sofisticada, que procura confundir y dividir al campo popular.

Que lo que durante una larga etapa materializaron a través de la violencia, hoy pretenden perfeccionarlo mediante una "LEGALIDAD" insertada en las democracias formales, que demuestra su verdadera esencia en cuanto algún sector lucha para revertir o cuestionar alguno de los hitos más importantes del proyecto.

Que esto se advierte claramente en los países en los cuales el sindicalismo cuenta con aparente seguridades jurídicas para el desenvolvimiento de su actividad, que se diluyen y transforman en simples formalidades y eufemismos ante el surgimiento de un plan de acción contundente, que pretenda coartar algún aspecto clave de esta ofensiva inmoral.

Que nuestros enemigos avanzan no solo por la maquiavelica elaboración de su plan, sino también por la complicidad de gobiernos y de grupos domésticos del quehacer institucional y por la anomia, la defecación y hasta la traición de organizaciones de nuestro ámbito.

Que el desafío tradicional es hoy más grande que nunca y exige por lo tanto respuestas dinámicas, que someten a severo examen la capacidad organizativa; la ductilidad metodológica y la creatividad de nuestras estructuras.

Que en esta línea, son puestas a prueba hasta las convicciones valorativas, que es imprescindible, no solo ratificar, sino también profundizar y extender, para contar con espacios mucho más vastos y sólidos, a fin de contender con verdaderas posibilidades.

Que si bien en los países del área, se dan matices distintivos por múltiples motivos -entre los cuales se ha sumado últimamente la diferenciación de vigencia y de etapas de los procesos democratizadores- el panorama atinente a las condiciones de vida, de la gran mayoría del pueblo, se tipifica a través de aproximaciones y/o similitudes muy claras y concretas.

Que la crisis moral no sólo no se ha erradicado, sino que hoy se evidencia con mayor fuerza y llega a carcomer individual y colectivamente a vastos sectores de la sociedad.

Que los medios de comunicación y, en menor medida el aparato educativo, sirven idealmente para el avance de esta plan, que no sólo procura transformar integralmente la vida política, social, cultural, económica y ética del planeta, sino generar paralelamente los anticuerpos que eviten la rectificación de tal realidad, al menos por varias décadas.

Que quienes diagraman e imponen el modelo, han alcanzado una unidad de concepción y de acción poco menos que perfecta, mientras nosotros continuamos divididos en varias corrientes y sometidos a una constante atomización.

Que si bien la tendencia a la desaparición de la bipolaridad podría interpretarse como positiva para nuestros intereses, va siendo sustituida por una situación mucho más compleja y cambiante, frente a la cual o bien no tenemos respuestas adecuadas o bien son muy morosas.

Que nuestros enemigos van detrás de un exacerbado materialismo, en una sociedad en la cual las reglas de juego para la lucha por la igualdad y por valores espirituales superiores son mucho más duras y dificultosas.

Que salvo unas pocas excepciones, la autonomía de los poderes legislativo y judicial es meramente figurativa y se subsume en el poder ejecutivo, para no obstar al avance y a la estratificación del modelo.

Que en especial el poder Judicial ha sido visto como un decisivo sector estratégico, que otorga visos de "LEGALIDAD" a los distintos instrumentos, pero conformando ciertamente un nuevo estamento, que hecha por tierra con el Estado de Derecho e implanta la Ley de la Selva.

Que ante esta situación,

DENUNCIAN:

Que la caída del poder adquisitivo en general y de los estatales en particular tiende a multiplicarse geométricamente, habiendo trocado retribuciones insuficientes por dádivas o limosnas.

Que el desempleo, el subempleo, y el pseudoempleo se han agigantado y tornado realmente en un mal incurable del tejido social.

Que la estabilidad del servidor público aparece cuestionada radicalmente con clara tendencia a lograr su irreversible extinción.

Que el escalafón y la carrera administrativa, o bien no existen, o bien son objeto constante de manipulaciones y de arbitrariedades de todo tipo.

Que la capacitación profesional sólo surge para responder a las necesidades de la patronal y posterga las aspiraciones de obreros y empleados.

Que los distintos regímenes de seguridad social reconocen un creciente deterioro y muchos de ellos se encuentran ya en virtual quiebra.

Que los sistemas previsionales tienden al establecimiento de edades más avanzadas, a la disminución de los beneficios, al crecimiento de los aportes y al quite de la autarquía de sus organismos específicos.

Que permanecen serios problemas para alcanzar el derecho pleno de sindicalización, cuestionado para algunos estamentos administrativos totalmente y para otros limitados de diversas maneras.

Que la huelga, como medio pacífico para ejercitar la defensa de derechos esenciales, no es permitida o es cercenada a través de variados métodos.

Que la contratación colectiva sigue siendo en lo sustancial, una aspiración del conjunto, sin avances importantes en su consecución.

Que los convenios 151 y 154 y la recomendación 159 de la O.I.T. (Organización Internacional del Trabajo), no han sido ratificados en la mayoría de los países y en otros son letra muerta.

Que los actuales ajustes ordenados por el Fondo Monetario Internacional, están provocando cesantías masivas en la administración pública, disfrazadas bajo el rótulo de "RACIONALIZACION".

Que los Estados Naciones están siendo desmantelados para convertirlos en simples puntos de apoyo de la imposición del modelo neo liberal y para evitar que mañana puedan servir para revertir la situación.

Que los actuales procesos de privatización significan lisa y llanamente la entrega del patrimonio de cada país a las multinacionales y el reconocimiento y la múltiple percepción de una deuda externa, no contraída por los pueblos, pero sí pagada con su esfuerzo, con su postergación y hasta con su vida.

Que los hijos de los trabajadores han perdido el derecho a nacer, ya que no podemos garantizarles una vida digna y por lo tanto nos vemos precisados a aceptar una nueva forma de genocidio anticipado.

Que los avances técnico y científicos sólo son para las cúpulas dominantes y que, en cuanto a los trabajadores se ven alcanzados por sus efectos, pero en forma negativa.

Que la dependencia tecnológica es cada vez mayor, abriéndose una brecha que nos aleja más la posibilidad de aprovechar los adelantos científicos en beneficio de la humanidad y asegura el perfeccionamiento de la dominación o de la prescindencia.

Que el concepto de la libertad formal del ser humano, ha sido manipulado hasta convertirse en el libertinaje de quienes a través del manejo de todas las variables sociales y económicas, han establecido una nueva forma de esclavitud.

Que los centros de poder alientan y estimulan enfrentamientos entre pueblos hermanos, haciéndoles dudar u olvidar quienes son los verdaderos enemigos.

Que en igual sentido desacreditan al Estado, a sus trabajadores y a la clase política y a las instituciones republicanas, para posibilitar el avance arrollador de la lógica del mercado.

Que su modelo no sólo tiene un contenido perverso sino que en esta etapa es presentado como la única posibilidad y como un paradigma de la organización social, a través de argumentos y de formas, que sirven para confundir a vastos sectores de la población.

Que los sistemas impositivos continúan siendo regresivos, asentuándose las cargas para los trabajadores y diluyéndose gradualmente para quienes detentan la riqueza.

Que los sistemas democráticos sólo representativos, ya no sirven a nuestro intereses, siendo imperativo reemplazarlos por un alto grado de participación popular en la implementación de políticas y en el control cotidiano de los actos gubernativos.

Que todos los proyectos de "FLEXIBILIZACION Y DESREGULACION LABORAL" conllevan el propósito de precarizar la relación y proteger aún más los intereses empresarios.

Que una de las líneas directrices de la imposición del nuevo modelo, es escindir a los trabajadores del sector público, de quienes pertenecen a la actividad privada.

Que la obligación de los componentes del movimiento obrero, de buscar múltiples actividades para sobrevivir, los aleja de las posibilidades de aportar a la estructura sindical.

Que, en suma vivimos la situación más grave de los últimos tiempos, frente a la ofensiva más aguda y despiadada del capitalismo inhumano y a su propósito de erradicar para siempre toda posibilidad de reacción.

Teniendo muy en cuenta esta desgraciada realidad, alcanzan los siguientes ACUERDOS Y DEFINICIONES:

El Estado es la herramienta fundamental para la transformación real de la sociedad, para remover las relaciones de dependencia nacional y las limitaciones a nuestro crecimiento interno, así como el gran reasignador progresivo del ingreso y del gasto social. Es, en definitiva el promotor y garante del bien común, el gestor de la independencia económica y de la justicia social, además de titular de la soberanía nacional.

No adherimos al Estado hiperburocrático, desnaturalizado, totalmente en crisis. Si al Estado popular, identificado integralmente con los conceptos de nación, sociedad, pueblo, y clase trabajadora, a través de una realidad indivisible.

Su profunda democratización es condición inexcusable en el logro de nuestro objetivo. Debe ser realizada a través de un proceso permanente que permita el protagonismo de todos los sectores realmente representativos del pueblo en la determinación de las problemáticas políticas, sociales, y económica, éticas y culturales.

Los trabajadores estatales debemos ser factores desencadenantes de todo este proceso.

Las actuales mecánicas de privatización integradas a la perfección con la operatoria de la deuda externa, garantizan la entrega del patrimonio nacional a las empresas multinacionales, coartan toda posibilidad de encarnación de un verdadero proyecto de liberación, motorizan la renuncia de la ejercitación a la soberanía, vedan toda

ORA LATINOAMERICANA DE SERVIDORES PUBLICOS

Congreso de la Coordinadora Latinoamericana
Ciudad de San Pablo (Brasil) entre el 11 y el 13
de Septiembre de 1990, coinciden en:

forma de desarrollo autónomo, y posibilitan la instauración del modelo neo liberal, que hace del individualismo y del egoísmo la razón de ser de la existencia humana. Si aceptamos y propugnamos la cesión de empresas a los trabajadores, a través de sistemas de cogestión o autogestión, que constituyan un nivel superior de control, responsabilidad, conducción, administración, orientación, riesgos, y distribución de utilidades, con una clara orientación hacia el bien social y no hacia el desmedido lucro personal.

La democracia formal que responde a la concepción tradicional, es el escenario para ir en busca de la transformación que pretendemos pero debemos mutarla con la mayor celeridad posible, en democracia real participativa, con un alto contenido de justicia social. Debemos velar por su mantenimiento pero al propio tiempo, por su perfeccionamiento, para que llegue a ser también la importante herramienta que anhelamos.

La integración latinoamericana ha dejado de ser una necesidad para transformarse en un logro imprescindible, sin el cual no alcanzaremos jamás el poder que debemos lograr para liberarnos y para alcanzar una sociedad justa, con igualdad de oportunidades para todos.

La unidad de acción del movimiento de los trabajadores es otro elemento inexcusable, que debemos alcanzar en forma real y efectiva, a corto plazo, a través de la confluencia de todas las corrientes y de los sectores independientes, sin renunciar a nuestro ideario, pero asumiendo que el drama, las angustias, y la condena mortal del movimiento obrero, constituyen una realidad para todos sin excepciones.

Nuestro plexo valorativo, debe ser profundizado, a través de una solidaridad operativa, no meramente declamada, que nos haga aportar esfuerzos en todo el contexto social, en todo el espacio geográfico y con plena superación de todos los vallados de orden temporal. Todos los oprimidos del mundo por un lado y nuestros hijos y todas las generaciones venideras, por otro, así lo exigen.

Las características del nuevo desafío otorgan a los terrenos de la formación y de la capacitación, de la información y del análisis, un lugar preponderante. Para ser creíbles y convocates ya no sirven la expresión o el mensaje genérico. Hay que llegar al más certero conocimiento de todas y cada una de las precisiones de cada caso y de cada tema. Quien así no lo asuma, no estará en aptitud de dar el combate.

Hoy nuestro compromiso debe ser más totalizador y permanente que nunca. La ocasionalidad ha quedado definitivamente descalificada. Estamos obligados a que nuestra vida sea un testimonio de lo que decimos. El control social de este aspecto de nuestra labor está en permanente crecimiento y se va a acentuar en los próximos años.

Frente al modelo que nos quieren imponer, tenemos que tener el propio. Debemos asumir el trabajo relacionado con la defensa y el mejoramiento de la reivindicación coyuntural e inmediata, pero este aspecto básico de nuestro accionar ya no basta. Hay que reanalizar cotidianamente nuestras estructuras, para readecuarlas toda vez que fuera menester, ante las nuevas exigencias. Dinámica, democracia, participación igualitaria, pluralismo, deberán ser elementos inalterables de tal proceso.

La generación de políticas concretas para los desocupados; jubilados, retirados y pensionados; cooperativismo liberador; campesinado; discapacitados; estudiantes; juventud; mujer trabajadora; cuenta-propistas; medios de comunicación; entidades sociales; empresas nacionales; partidos políticos y otros sectores, debe ocupar nuestra atención en forma paralela con las correspondientes al ámbito sindical específico.

Una sana y profunda autocrítica, debe ser ejercida con una continuidad acorde con los tiempos que vivimos y con la magnitud del desafío.

Por todo ello, PROPONEN:

- 1)-Conformar un documento único de trabajo, con los siguientes pronunciamientos
 - a) CLASEP. Río de Janeiro, 1985.
 - b) CLASEP. Conferencia Latinoamericana de Trabajadores por la Democratización del Estado. Buenos Aires, 1986.
 - c) CLASEP-CLTC. Seminario-Conferencia Centroamericana. "LA CREACION DE UN ESTADO DEMOCRATICO PARA UNA SOCIEDAD DEMOCRATICA Y LA MODERNIZACION TECNOLOGICA EN LAS EMPRESAS ESTATALES". Guatemala, 1987.
 - d) CLASEP-CLTC. Conferencia de Trabajadores de los Servicios Públicos y las Comunicaciones del Caribe. Loiza, Puerto Rico, 1987.
 - e) Tercer Mundo. Primera Conferencia de Servidores Públicos. San Antonio de los Altos, Venezuela, 1982.

2)-Avanzar en la elaboración de un modelo propio, por oposición al que pretenden imponernos.

3)-Acrecentar los recursos humanos (a través de una intensiva formación-capacitación) y económicos (mediante el seguimiento ajustado del tema y la generación de ideas consecuentes).

4)-Aprovechar al máximo todos los resquicios que nos brinden los medios de comunicación, para llegar con nuestra verdad.

5)-Insertarnos en el aparato educativo, (fundamentalmente en la universidad), a través de seminarios, cursos, conferencias, charlas-debates).

6)-Trabajar mancomunadamente con los compañeros del sector privado y detectar y destruir todas las políticas que en forma explícita o implícita tienden a separarnos e incluso a enfrentarnos.

7)-Ocupar todos los espacios posibles y ampliar los ya vigentes en el terreno de la democracia formal y en el camino hacia la democracia real.

8)-Revisar las actuales estructuras dentro del sindicalismo y transformarlas en un verdadero movimiento social de los trabajadores, con respuestas organizativas para la diversidad de sectores que hoy se encuentran totalmente desamparados.

9)-Denunciar operativa, doctrinaria y filosóficamente al modelo neo liberal, su contenido, su engañosa forma de ser presentado, su realidad en las distintas regiones del mundo, y sus consecuencias verdaderas en los campos político, social, económico, cultural y valorativo

10)-Profundizar el concepto de desarrollo integral desde nuestra óptica, en una visión igualitaria y totalizadora de lo individual y colectivo sin discriminaciones ni diferencias de ninguna naturaleza.

11)-Hacer contactos y trabajos concretos en procura de la concreción de la integración latinoamericana.

12)-Avanzar en la unidad de acción del movimiento de los trabajadores, con detección de todos los puntos de acuerdo ya existentes.

13)-Mantener y potencializar nuestra lucha permanente, en pos de:

- a) Un salario justo con reajuste y mantenimiento automático de su poder adquisitivo.
- b) Seguridad social integral.
- c) Estabilidad.
- d) Escalafón, carrera administrativa y régimen promocional equitativos.
- e) Establecimiento de todas las variables a través de la contratación colectiva.
- f) Ratificación de convenios y de recomendaciones específicas de la O.I.T..
- g) Reestructurar y reivindicar al estado.
- h) Poner a la economía al servicio del ser humano y en función del interés social.
- i) Implementar sistemas de cogestión y autogestión.
- j) Poner la tecnología al servicio de cada estado nacional y del mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo del conjunto del pueblo.

14)-No descuidar nuestro aporte para el perfeccionamiento y la sedimentación de la paz en todas las regiones del orbe, ya que las guerras siempre nos son impuestas, sirven a intereses muy distintos a los que aparentemente las motivan y sólo reservan a los pueblos y en especial a las juventudes, el aporte de su sangre.

15)-Atender adecuadamente al cuidado del equilibrio ecológico que hoy se destruye despiadadamente, sin que la tecnología privilegie su protección.

16)-Ubicar nuestras líneas de labor esenciales en procura de tener más, pero también de ser más, para observar congruencia entre el plano conceptual y el operativo.

17)-Repotencializar nuestro aporte a la CLAT, INFEDOP, CMT y a la CLATE en la convicción que son herramientas idóneas para la concreción de nuestros objetivos.

HAY UN CRECIMIENTO CUALITATIVO DEL MOVIMIENTO DE LOS TRABAJADORES EN EL SECTOR PUBLICO. ASI FUE DETERMINADO POR LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES, POR NUESTRO PROPIO PROTAGONISMO, PERO HOY, TAMBIEN, POR QUIENES QUIEREN IMPONER EL DEGRADANTE MODELO NEO LIBERAL, QUE NOS HA COLOCADO EN EL CENTRO DE LA BATALLA.

ES LA HORA DE CONTAR CON LA INFORMACION PRECISA Y CON EL ANALISIS AJUSTADO A LA REALIDAD.

NO DEBEMOS ERRAR EL DIAGNOSTICO Y MUCHO MENOS EL PRONOSTICO. PERO MAS ALLA DE ESTO, ES, FUNDAMENTALMENTE, EL MOMENTO DE ACTUAR. TENEMOS QUE ENCONTRAR YA LOS TIEMPOS, LAS FORMAS, LOS CAMINOS, LOS INSTRUMENTOS ACORDES CON NUESTROS IDEALES, PARA DESTRUIR ESTE MODELO ENAJENANTE DE LA CONDICION HUMANA QUE NOS QUIEREN IMPONER Y ALCANZAR LA SOCIEDAD JUSTA E IGUALITARIA QUE NOS HEMOS FIJADO COMO META.

ESTA ES NUESTRA PRIORIDAD ABSOLUTA. COMO ESTATALES. COMO TRABAJADORES. COMO LATINOAMERICANOS. COMO SERES HUMANOS. NO ESTAMOS AUTORIZADOS A REPARAR EN COSTOS PERSONALES O SECTORIALES. TENEMOS QUE OFRECER A NUESTROS HIJOS Y A TODAS LAS GENERACIONES VENIDERAS UN MUNDO DISTINTO, QUE GARANTICE EL PLENO DESARROLLO INDIVIDUAL Y COLECTIVO DE TODOS, EN UNA ATMOSFERA DE HERMANDAD, DE AMOR, Y DE SOLIDARIDAD.

Y YA QUE NUESTROS ENEMIGOS NOS PROPONEN EL FIN DE LAS IDEOLOGIAS, HAGAMOS QUE SEA REALIDAD EN CUANTO A LAS QUE DOMINARON EL MUNDO HASTA HOY, LLENANDO DE DESIGUALDADES, DISCRIMINACIONES, GUERRAS, ODIOS, LACRAS, MUERTE, Y MISERIA, PARA QUE SURJA EN TODAS LAS LATITUDES LA IDEOLOGIA LIBERADORA DE LAS MAYORIAS POPULARES, PARA IDENTIFICAR POR FIN AL SER HUMANO CON SU VERDADERO DESTINO DE GRANDEZA.

Y YA QUE NOS PROPONEN IGUALMENTE EL FIN DE LA HISTORIA, DIGAMOSLE QUE ESTA JAMAS FUE ESCRITA POR LOS PUEBLOS SINO POR QUIENES NOS DOMINARON, SUBYUGARON, EXPLOTARON Y ASESINARON. Y QUE QUIZA HAYA LLEGADO EL MOMENTO DE CESAR LA MENTIRA, LA ESTAFA Y EL ENGAÑO, PARA QUE LOS SECTORES MAS ESFORZADOS, QUIENES CONSTRUYEN COTIDIANAMENTE LA RIQUEZA MATERIAL Y ESPIRITUAL DE LAS SOCIEDADES, QUIENES CONFORMAN AL PUEBLO TRABAJADOR, COMIENCEN A ESCRIBIR LA VERDADERA HISTORIA, EN EL CAMINO DEL REENCUENTRO CON SU ESCENCIA Y CON SU VERDADERA NATURALEZA.

SAN PABLO - Brasil, setiembre 13 de 1990

Severas declaraciones de Marcelo O'Connor

"CON LOS NAZIS NO DIALOGO"

El vicepresidente de la Corte de Justicia denunció la existencia de jueces del alto tribunal que adhieren a posiciones nazis y antidemocráticas. Alertó sobre un intento del Poder Ejecutivo para controlar el Poder Judicial.

Cuando le preguntaron por qué había resuelto apartarse del principio que dice: "Los jueces hablan a través de sus sentencias", Marcelo O'Connor respondió que considerando las circunstancias por las que atraviesa el Poder Judicial, apegarse a esa tradición sería equivalente a "jugar al ajedrez con un boxeador, quien, cuando usted mueve una pieza, le responde con un cross de izquierda al hígado".

El vicepresidente de la Corte de Justicia formuló ayer declaraciones en el programa radial que conduce Jorge Villazón por FM Laser y sus palabras provocaron un enorme revuelo.

No era par menos. O'Connor, aludiendo a la condición de abogados personales del gobernador que ostentan dos ministros del alto tribunal, y a la amistad personal y política de otro u otros con el mandatario, sostuvo que "se ha pretendido consituir una suerte de Corte doméstica".

El magistrado terció de este modo en la polémica que han provocado los recientes acontecimientos ocurridos en la Justicia. Renunciante Manuel Pecci, en disconformidad con el fallo que otorgó la apelación ante la Corte Suprema al Vicegobernador, provocada a su vez la dimisión de Milton Morey, quien se sintió agraviado por los términos de la renuncia

de Pecci, el Poder Ejecutivo ejecutó una rapidísima operación política en la que tramitó y obtuvo el acuerdo en menos de doce horas, para designar en la Corte a los abogados Rodolfo Urtubey y Gaspar Solá Figueroa, hombres de la más absoluta confianza personal y política del gobernador.

Horas antes y en una actitud que fue calificada en los círculos políticos como "concertada" con el PEP, el radical Saravia Day, titular de uno de los bloques de la cámara baja, solicitó el juicio político para O'Connor, Roberto Castro y a Morey "por mal desempeño de sus funciones".

O'Connor dijo ayer que Saravia Day había elaborado los fundamentos del pedido "con el asesoramiento del ex juez Pecci" y lo acusó con ironía de estar implicado en una maniobra par producir una "restauración oligárquica y antidemocrática en el Poder Judicial".

Anunció además su probable renuncia a una Corte -dijo- "donde algunos ministros son conocidos por andar siempre con una pistola en la cintura (se refería a Urtubey) y tienen una clara vocación nazi y antidemocrática".

"Yo con nazis no participo de ningún cuerpo colegiado, ni mantengo relaciones públicas o privadas", remató el alto magistrado.

A continuación las partes fundamentales de un reportaje que dará que hablar durante mucho tiempo y no sólo en el ámbito de la Justicia salteña. Dos jefes de noticias de sendos matutinos editados en la Capital Federal y el corresponsal de la agencia británica Reuter, enterados ayer de los dichos de O'Connor, trataban de hacerse con el casete de la en-

trevista. "¿Cómo es eso de los nazis?", insistió el británico en una comunicación telefónica que mantuvo con el cronista de El Tribuno.

E.T.

La renuncia de Pecci Preguntando sobre los motivos de la renuncia del abogado Manuel Pecci a la Corte, y acerca de los entretelones del recurso que el tribunal concedió al vicegobernador Pedro de los Ríos, O'Connor dijo:

"Los votos que hicieron lugar a la apelación entre la Suprema Corte fueron formulados por Morey, Castro y luego se agregó el del camarista Alvaro Figueroa. Este último había votado ya en dos oportunidades y sin necesidad de desempate. Pecci, a última hora del viernes, me anticipó que recién el lunes firmaría su voto a pesar de la urgencia institucional del caso. Quería agregarle otros elementos. Pero con cuatro votos, teníamos mayoría y, fuera cual fuera su voto, el resultado ya estaba definido".

"Aquí se trataba de evitar que el fallo se produzca antes de la sesión del Senado. Se trataba de forzar a la Corte para fallar sobre una cuestión ya resuelta en el Senado. ¿Cómo se puede entender que tres miembros de la Corte pasen una semana completa inspeccionando el Juzgado de Paz de Los Toldos que debe tener 25 expedientes? Solamente respondió como un intento de que no se vote la apelación planteada por el vicegobernador y el caso se remonte a las calendadas griegas..."

"Esto le dió a Pecci la oportunidad de retirarse de la Corte bajo la apariencia de una cuestión política. Lo tenía resuelto desde mucho antes. El se fue por que tal vez lo que gane en su

estudio particular le resulte mucho más atrayente que el sueldo de la Justicia".

Con respecto a la solicitud de juicio político formulada en su contra y también contra Roberto Castro y Milton Morey, sostuvo que:

"Quienes piden nuestro juicio político deberían promover el enjuiciamiento de los miembros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Ellos abrieron el recurso de apelación aprobado por nosotros, sin formular objeciones".

O'Connor se refirió en duros términos al abogado radical Carlos Saravia Day:

El doctor Carlos Saravia Day es un radical galerita; un radical de raigambre conservadora. Para impulsar el juicio político fue asesora-do permanentemente por Pecci. Eligió un mal profesor y ahora, la Suprema Corte le va a enseñar Derecho Constitucional.

¿Renunciará?

En el reportaje el magistrado anunció la posibilidad de su renuncia al cargo y aseguró:

"Permanecer en la Corte sería una complicidad. Este cambio significa una restauración oligárquica en el Poder Judicial".

"El ministro Aguilar dice que es una cuestión de romeristas y cornejistas. Yo no soy ni seré peronista. Yo creo que lo que le sucede a Aguilar es que no distingue por el fanatismo propio del converso, entre un peronista y un no peronista".

"Hay cornejistas. Están los dos abogados personales del gobernador. No nombraron a la cocinera de Cornejo, porque no tiene título de abogado, pero el objeti-

NOTICIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO

El equipo de Cestoball, de la Asociación Sindical de Empleados Judiciales de Santiago del Estero, campeón femenino de la categoría superior de la Liga Santiagueña, de ese deporte, logró un nuevo lauro, que en éste caso adquiere circunstancias inéditas para los judiciales del país, pues por primera vez, un representante de nuestro gremio logra jugar una final de un Campeonato Argentino deportivo.

En el club de la Asociación Sindical de Empleados Judiciales de Santiago, la representación dueña de casa se coronó finalmente sub-campeón nacional, tras caer derrotada en la final por Capital Federal, representada por el elenco de Gimnasia y Esgrima de Villa del Parque. Además participaron representativos, de Provincia de Buenos Aires, Córdoba, La Pampa-General Pico, Tucumán y San Juan.

Desde "PREGON", llegamos con nuestra felicitación a las chicas santiagueñas y a la Asoc. Sindical de nuestra filial de Santiago del Estero, pues el éxito de ellos, estimula sin duda a los judiciales de todo el país en sus actividades deportivas.

Inauguración de Sistema de Computación

El viernes 5 de Octubre el A.S.E.J., concretó la inauguración de un sistema de computación, mediante la adquisición de importantes equipos que permitirán una mejor organización del área administrativa-contable de la Mutual Judicial y por ende en un beneficio más para los afiliados santiagueños.

En el acto de inauguración, habló el Secretario General, Enrique Zurita, quien manifestó el orgullo por haber concretado este Sistema, que es una avanzada dentro de las organizaciones gremiales de aquella provincia, poniendo los servicios de la flamante obra, al servicio de la justicia santiagueña.

Las autoridades judiciales presentes agradecieron efusivamente el esfuerzo del gremio.

Futuro Camping

Continuando con la filial Santiago del Estero, está por concretarse la adquisición de un predio de tres hectáreas a orillas del río Dulce.

Tras ello, es intención del A.S.E.J., concretar allí una zona de Camping, recreación y deportes para todos los afiliados.

vo es formar una corte doméstica"

"Nosotros ya estamos afuera de la Corte. O renunciamos o nos destituyen en el juicio político. El funcionamiento de las cámaras está muy claro y para enjuiciarnos, no tienen que investigar nada, porque todo está en expediente. Nosotros hicimos lugar a la apelación y la Suprema Corte, con el voto de 5 de sus nueve miembros, abrió el recurso. Entonces, lo que resta ahora ya es previsible".

"Ya deben estar calculando a quien van a poner. De acuerdo con los antecedentes de la semana anterior, deben estar pensando en Goebbels. Y para la música de fondo, en la ceremonia de asunción, no se decidieron todavía entre Cara al Sol y la Giovinnessa"

"Nazi y antidemocrático"

Fuertes calificati-

vos utilizó O'Connor para aludir a los reemplazantes de Pecci y Morey:

"Vea la celeridad con que le dieron el acuerdo a Urtubey y a Solá. Urtubey es famoso por andar con la culata del revólver asomando del cinto. Yo no puedo formar parte de un cuerpo colegiado con gente armada y antidemocrática.

Además, yo con los nazis no dialogo, ni en público ni en privado, ni comparto cargos colegiados de ningún tipo. Esta Corte se vuelve irrespirable".

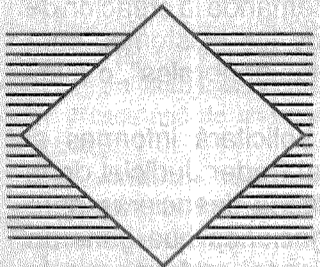
"Adios a la tutela de los derechos humanos con esta Corte. El presidente Roberto Frías es ahora el ala izquierda, porque solamente es un falangista. El tiene un Proyecto para que se devuelva a la policía la facultad de tomar declaración indagatoria. Algo así como restaurar el apremio ilegal."

CHUBUT

contra el ajuste liberal



Empleados Judiciales cortan la ruta Nacional N° 3 en Comodoro Rivadavia



curso, con un "gobierno nacional-autentico" y principal responsable de la crisis- exigiendo ajustes, que ya eran intolerables para la población.

Una provincia habitualmente tranquila, poco amiga de las exteriorizaciones ruidosas, se transformó en la segunda semana de Octubre en un autentico "pandemonium".

Tal como habíamos adelantado en el número anterior de "PREGON", el serio problema de la educación, o la falta de la misma por el incumplimiento salarial continuo del ejecutivo provincial, originó las primeras protestas de peso, con movilizaciones de padres y alumnos junto a los docentes en Comodoro Rivadavia y un pedido de Juicio Político al gobernador Perl, con cerca de ocho mil firmas.

La situación siguió su

Al ocho de Octubre los jubilados no habían cobrado sus haberes de Julio, Agosto y Setiembre. Judiciales, sanidad, estatales y docentes tampoco habían percibido Setiembre y en varios casos parte del sueldo de Agosto, además de varios reajustes salariales.

Con sueldos magros, sin poder cobrarlos siquiera, con la Obra Social Provincial sin brindar servicios, los hospitales vacíos de medicamentos y sin atender al público. Sin clases y sin servicios de justicia ni Administración Provincial, la cosa tenía que estallar y estalló.

Tras las retenciones de Servicio -nueva modalidad, que evita los descuentos por los días no trabajados- que iniciaron los trabajadores judiciales

en el mes de Agosto, al no cobrar salarios en término, a la que se plegaron todos los demás gremios provinciales rápidamente, se agregó un incendio en la Casa de Gobierno del que se responsabilizó inicialmente a la dirigencia de ATE. Fueron detenidas 40 personas-, aunque luego las versiones indicaban que el incendio se habría iniciado desde dentro del edificio, lo que dejaría sin responsabilidad a los gremialistas. Posteriormente la reacción de los jubilados que tomaron el Instituto de Previsión Social en Rawson, el Aeropuerto de Trelew, impidiendo la salida de un avión que desde el sur se dirigía a Bs. As. y el Banco Provincia, sucu-

sal Comodoro Rivadavia, en rápida sucesión.

A partir del ocho de Octubre de reiniciaron las retenciones de servicio, crecieron las movilizaciones de distintos gremios y pronto se conformaron multisectoriales en Trelew y Rawson que incluían la participación de comerciantes, industriales y pobladores en general, denostando al gobierno provincial, de pésima y para muchos corrupta administración y al gobierno nacional, responsable con su ajuste liberal, de llevar a ésta y a otras provincias a la bancarrota. Para muestra vale un botón: el precio del petróleo crudo, principal afluente de dinero para Chubut, es a

nivel Internacional de 40 dólares, pero a la provincia se le cotiza para el pago de regalías en sólo 14 dólares, lo que marca por sí sólo el descarado robo a que se somete a quien aporta gran parte de la riqueza del país.

Una movilización de mas de 10.000 personas en Rawson, insultó al gobernador, quien -muy tarde por cierto- pareció darse cuenta que no se puede poner un pié en cada orilla y culpó lisa y llanamente al gobierno de Carlos Menem por la crisis, prometiendo ponerse al frente de los reclamos de la provincia, a la nación.

Los funcionarios nacionales -encabezados por Mera Figueroa- el día 12

de Octubre-, al no poder culpar a la "izquierda apartida", como lo hicieron en Ushuaia, parecían minimizar el tema, como si fuera más importante seguir cumpliendo con el exterior, antes que preocuparse minimamente por la salud y la supervivencia de argentinos, afincados en la patagonia.

Muchos habitantes de estas latitudes, miran al resto del país, pensando hacia donde emigrar, otros aumentan sus voces de protestas, pero para un gobierno que ha traicionado todas las banderas de Justicia Social, que enarbó en algún momento pre electoral, lo único que importa es seguir adelante con su ajuste liberal.



Las marchas de Chubut se repetirán esta semana al otro extremo geográfico: Jujuy

CATAMARCA

SE HIZO JUSTICIA

La muerte de María Soledad Morales, violada y asesinada el 8 de setiembre pasado en la ciudad de Catamarca a los 17 años, ha despertado encendidos reclamos en la población catamarqueña, habitualmente pacífica.

Paralelamente a los reclamos de toda la población para que se haga justicia, con manifestaciones silenciosas de 18.000 personas, frente al Palacio de Tribunales y en los alrededores de la Plaza 25 de Mayo, ha surgido un marcado desprestigio

de distintas instituciones entre las que se incluye a la Justicia.

En diálogo con Julio César Bustos, Secretario Adjunto de la filial Catamarca de nuestro gremio, el mismo nos manifestaba: "La población busca el esclarecimiento y el castigo a los verdaderos responsables de este hecho aberrante buscando terminar con la impunidad, un mal extendido en nuestro país y que si hiciéramos una extensión en el tiempo, encontraríamos un correlato con el rechazo de la

gran mayoría de los argentinos al Indulto presidencial a los Comandantes de la Junta Militar, condenados por asesinatos y hechos aberrantes".

Desde "Pregon Judicial", quisimos hacer una breve referencia a este hecho que ha cobrado triste notoriedad, expresando el pensamiento solidario de los judiciales y sus familias de todo el país, con quienes silenciosamente marchan en Catamarca, reclamando justicia.

1º de Octubre de 1990

La Ley sobre autarquía del Poder Judicial

El siguiente es el texto de la ley que dispone que la Justicia elabore su presupuesto.

Artículo 1o.-La Corte Suprema de Justicia de la Nación preparará el Presupuesto de Gastos y Recursos del Poder Judicial, el que será remitido al Poder Ejecutivo Nacional para que su incorporación al proyecto de Presupuesto General de la Administración Nacional que se presenta anualmente ante el Honorable Congreso.

Art. 2o.-El Presupuesto del Poder Judicial de la Nación será atendido con cargo a "Rentas generales" y con recursos específicos propios del citado poder.

Los recursos de "Rentas generales" se conformarán con el equivalente del tres y medio por ciento (3,5%) de los recursos tributarios y no tributarios de la Administración Central, más el aporte que anualmente incluya el Poder Ejecutivo Nacional en el Presupuesto General de la Administración Nacional para el inciso 42 - Construcciones- de acuerdo al presupuesto preparado por la Corte Suprema de Justicia.

Art. 3o.-Constituyen recursos específicos propios del Poder Judicial de la Nación, afectados al Presupuesto de Gastos e Inversiones, los siguientes:

a) Tasas de actuación judicial, comunes, especiales, fijas o variables;

b) El producto de la venta o locación de bienes muebles o inmuebles afectados al Poder Judicial de la Nación; efectos secuestrados en causas penales que no hayan podido entregarse a sus dueños; objetos comisados; material de rezago; publicaciones; cosas perdidas; el producido de la multa establecida en el artículo 15 de la Ley 13.512, cuyo valor al 31 de julio de 1990 se fija en ciento cincuenta mil australes (A 150.000) reajustado semestralmente por la Corte Suprema, y todo otro ingreso que no teniendo un destino determinado se origine en causas judiciales.

c) Los importes liquidados por las instituciones financieras originados en razón de las inversiones dispuestas por los señores jueces nacionales o federales en los juicios que tramitan, de acuerdo con el siguiente detalle:

c.1) Operaciones en moneda de curso legal:

1. El cincuenta por ciento (50%) de la diferencia entre la tasa activa de la institución financiera y las tasas pasivas devengadas por operaciones de plazo fijo ajustables o no y de caja de ahorro. Se considerará como tasa activa la tasa promedio diaria correspondiente a operaciones comerciales de la institución financiera y como tasa pasiva la correspondiente a cada una de las inversiones realizadas, corregida por la exigencia de efectivo mínimo.

2. El cincuenta por ciento (50%) de la tasa activa de la institución financiera sobre la capacidad prestable del depósito, calculada en la forma indicada anteriormente, cuando se trate de depósito a la vista.

c.2) Operaciones en moneda extranjera:

1. Para las inversiones a plazo fijo y caja de ahorros se aplicará el mismo porcentaje y criterio indicado en el subtítulo 1 del apartado c.1), consi-

derando al efecto las operaciones en la moneda de que se trate.

2. Por depósito a la vista el cincuenta por ciento (50%) de la tasa pasiva promedio correspondiente a depósitos de plazo fijo en esa moneda.

c.3) Compraventa de títulos.

El cincuenta por ciento (50%) de la comisión percibida por la institución financiera, sea por la venta o compra de títulos.

Las inversiones y demás operaciones se efectuarán en entidades oficiales que designe la Corte Suprema de Justicia de la Nación y gozarán de la garantía de la Nación Argentina.

Los importes devengados por inversiones en caja de ahorros se liquidarán semanalmente, tomando los promedios diarios de tasas y en relación a los saldos diarios.

Los importes correspondientes a operaciones por compra o venta de títulos se liquidarán en el momento en que se produzcan.

Con respecto a los importes devengados por las restantes inversiones, se liquidarán provisoriamente a fin de cada mes sobre la base de la información remitida al Banco Central de la República Argentina correspondiente al mes anterior y serán liquidados definitivamente sobre la base de la información del mes, el día 15 de mes siguiente.

d) Donaciones; multas; fianzas cumplidas o prescriptas; aranceles y cualquier otra recaudación originada en el funcionamiento de tribunales y organismos judiciales nacionales y demás ingresos que se establezcan para financiar el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Poder Judicial de la Nación;

e) Toda renta que se obtenga por operaciones financieras que puedan efectuarse con los fondos obtenidos con los recursos enumerados precedentemente.

Los recursos enumerados estarán exentos de toda contribución o impuesto nacional.

Los ingresos que se obtengan por los conceptos mencionados en el presente artículo y la aplicación de los mismos figurarán en el Presupuesto General de la Administración Nacional en una cuenta especial denominada "Fondo Nacional de la Justicia" que sustituirá a la cuenta especial 510-Infraestructura Judicial- la cual queda sin efecto en virtud de las disposiciones de la presente ley. Los sobrantes de la cuenta especial "Fondo Nacional de la Justicia" se transferirán al ejercicio siguiente.

Art. 4o.-Autorízase al Poder Ejecutivo nacional para introducir modificaciones en las erogaciones del Poder Judicial de la Nación en la medida que sean producto de modificaciones en la estimación de los recursos que la financian, lo que también podrá hacerse a requerimiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, conforme lo establezca la reglamentación.

Art. 5o.-Facúltase a la Corte Suprema de Justicia de la Nación a disponer las reestructuraciones y compensaciones que considere necesarias, dentro de la suma total correspondiente al Poder Judicial en Presupuesto General de la Administración General.

Asimismo queda facultada para requerir anti-

cipos de fondos con arreglo a lo dispuesto por el art. 12 de la Ley 16.432. Incorporada a la Ley 11.672 (complementaria permanente de presupuesto).

Todos los gastos que demande la creación de juzgados o la ampliación de los existentes será atendida con cargo a "Rentas generales", o a los excedentes.

El Poder Legislativo solicitará informes al Ministerio de Economía y al Poder Judicial de la Nación sobre las posibilidades financieras para hacerse cargo de las erogaciones que generen esas creaciones o ampliaciones, en forma previa a sancionar las normas y con el objeto de otorgar -si correspondiere- los refuerzos presupuestarios pertinentes.

Art. 6o.-El Banco de la Nación Argentina transferirá automáticamente a una cuenta específica el monto de la recaudación que le corresponda al Poder Judicial de la Nación, de acuerdo al porcentaje establecido por el art. 2o. de la presente Ley.

Dicha transferencia será diaria y el Banco de la Nación Argentina no percibirá retribución de ninguna especie por los servicios que preste conforme a esta ley.

Art. 7o.-Las remuneraciones de magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Nación serán establecidas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, manteniendo un sistema salarial que tome como referencia lo que en todo concepto perciba un ministro de la Corte, asegurando garantías constitucionales y disposiciones legales vigentes.

Art. 8o.-A los fines establecidos en la presente ley, la Corte Suprema de Justicia de la Nación tendrá amplia facultades para establecer aranceles y fijar sus montos y actualizaciones; disponer de su patrimonio y determinar el régimen de percepción, administración y contratos de sus recursos y su ejecución, debiendo remitir mensualmente a la Contaduría General de la Nación el movimiento contable que registre.

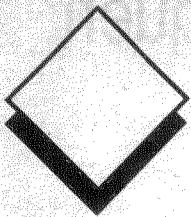
Art. 9o.-La Corte Suprema de Justicia podrá adoptar las medidas que considere convenientes para efectuar el control y exigir el cobro de los recursos mencionados en el art.3o. En ese sentido, la certificación de las deudas efectuadas por los Secretarios y Prosecretarios de juzgado, será título ejecutivo para los juicios correspondientes.

Art. 10o.-El Poder Ejecutivo nacional conjuntamente con la Corte Suprema de Justicia de la Nación reglamentarán la presente ley en los aspectos concernientes a la administración financiero-presupuestaria.

Art. 11o.-La obra social del Poder Judicial será administrada por una comisión mixta integrada por partes iguales por las personas que designe la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el gremio de la "Unión de Empleados de la Justicia de la Nación".

Art. 12o.-A partir de la fecha de vigencia de la presente ley quedarán sin efecto todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan a su cumplimiento.

Art. 13o.-De forma.



Las organizaciones participantes, reunidas en la ciudad de SAN PABLO (Brasil) durante los días 14 y 15 de septiembre de 1990,

DECLARAN QUE:

Los trabajadores estatales de América Latina no somos dogmáticamente estatistas ni privatistas, pero sí estamos obligados a visualizar y a promover estructuras, modelos y sistemas que tutelen los verdaderos intereses del conjunto del pueblo y el desarrollo integral autónomo de todas y cada una de nuestras naciones.

La verdadera disyuntiva que hoy nos plantea el enemigo, no es la eficiencia o deficiencia del Estado -tal cual se quiere hacer creer- sino la pugna entre Estado Nacional y Antinacional.

América Latina entera está llena de ejemplos, que prueban que la ineficiencia de las empresas privadas, se socializó, trasladando sus pérdidas al Estado. Se transformaron así en las primeras víctimas de un proceso general de extranjerización global de nuestras economías.

La opción del estado antinacional se ve corporizada

por el intento de imposición del modelo neoliberal, que utiliza al actual proceso de privatizaciones como el más idóneo instrumento extranjerizante de nuestra economía y de capitalización de la esencial arma extratégica de denominación, que es la DEUDA EXTERNA.

Seguimos siendo exportadores de capitales y a través de ello financiamos el avance del primer mundo, tal cual ocurriera en los siglos anteriores a través del robo del oro y de las demás riquezas primarias de estas tierras.

Es la de hoy la ofensiva más salvaje desatada por los sectores dominantes, para diagramar todas las variables políticas, económicas, sociales, valorativas y para sustituir nuestra cultura y poner un broche final a la conquista y colonización iniciadas hace casi exactamente 500 años.

Otro capítulo del operativo está dado por el PLAN BUSH, mediante su propósito de subordinar todo el accionar económico, desde Canadá hasta Tierra del Fuego.

La real pretensión de crear una zona de exclusión, en la cual las demás potencias no puedan ingresar, lo que cons-

Primera Conferencia de la CLATE sobre privatización y la descentralización del Estado

DECLARACION FINAL

tuiría una reedición mucho más sofisticada de aquellas experiencias monopólicas del coloniaje, que asumen los imperios en sus etapas de declinación. Se propone además el traslado libre de mercaderías pero no de trabajadores, lo cual prueba la verdadera esencia del proyecto.

Frente a estas ofensivas, se erige como prioridad absoluta del accionar de los pueblos, el establecimiento de una pronta integración latinoamericana, ya prevista por

el Libertador Simón BOLIVAR durante el siglo anterior, como ineludible para evitar que nos devore el gran gigante del norte.

Si es real que el Estado se encuentra en crisis y que es imprescindible reestructurarlo, pero no con el sentido retrógrado, antinacional, antipopular y antidemocrático que nos proponen.

Ante el panorama actual, un Estado dinámico y eficaz, potencializado cuantitativamente, constituido en irrenunciable garante del bien común, es el instrumento fundamental para transformar la sociedad y alcanzar los ideales de justicia, independencia, igualdad, soberanía y dignidad que pretendemos, en el seno de una democracia real.

Es la herramienta que nos permitirá al propio tiempo superar los graves y crecientes problemas y dramas que hoy afrontamos en lo que hace a los salarios, los niveles de empleo, la estabilidad, el escalafón, las promociones, la carrera administrativa, la contratación colectiva, la seguridad social, los reglamentos previsionales, la capacitación profesional, los derechos plenos de sindicalización y de huelga.

Lo estatal es público y como tal tiene que ser total y profundamente democratizado, con participación protagónica del pueblo en el establecimiento de sus políticas y en el control de todos y cada uno de los actos gubernativos.

Todo esto nos lleva a la siguiente:

CONCLUSION:
En la lucha por impedir el desmantelamiento estatal y afirmar propuestas que tiendan a transformar y a democratizar nuestros Estados, está implícito el compromiso de los trabajadores en la construcción de un nuevo modelo de sociedad. Está

implícito también un cuestionamiento a estos modelos exportadores, regresivos y claramente subordinados a las políticas de los Estados Unidos. Modelo de sociedad y modelo de Estado son dos caras de la misma moneda. Es por esto quizás que, desde el propio centro del imperio, en el documento de Santa Fe II, la cuestión del estado aparece como uno de los problemas de seguridad (junto al narcotráfico y al terrorismo) para los intereses norteamericanos en el continente.

Ocurre que durante la década del 70, en el marco de las dictaduras militares que invadieron nuestra región bastaba con desnacionalizar la conducción del estado: hoy, ante la vigencia de regímenes democráticos, esto ya no alcanza.

Resulta imprescindible desestatizar, anulando la única herramienta con que cuentan los pueblos latinoamericanos para construir, en el difícil mundo de hoy, mayores cuotas de autonomía y justicia social.

Los trabajadores estamos comprometidos con la construcción de ese Estado, que recupere el control del proceso nacional, para contribuir a la integración autónoma de América Latina, integración que debe priorizar la complementación económica de nuestros países, la utilización conjunta de su poder de compra y la coordinación productiva en las industrias de punta y en el desarrollo de la investigación científica y tecnológica. Integración que debe apuntalar la unidad política de la región al margen de los Estados Unidos, convirtiendo a los sectores populares en protagonistas centrales de un proceso de unidad latinoamericana que constituye, sin duda alguna, la única posibilidad cierta de un desarrollo autónomo.

Finalmente, estamos obligados a puntualizar que nuestros enemigos solo nos han dejado el camino de la lucha, para alcanzar nuestros objetivos y que los pueblos esto lo han asumido y en plenitud es por ello que se mantiene de pie a lo largo y a lo ancho de la gran patria latinoamericana.

La empresa no es fácil ni simple, pero justamente lo gigantesco y complejo del desafío, nos obliga a ampliar nuestro compromiso, a encontrar medios idóneos, a robustecer las convicciones valorativas, a dinamizar respuestas en lo inmediato y en el mediano y largo plazo.

Nos han hecho pagar con demasiadas muertes, con ríos

de sangre inocente, con miseria y esclavitud, la osadía de luchar por la igualdad y por la plena realización individual y colectiva de todos los seres humanos.

Y es justamente ese precio ya pagado, el que nos obliga a estar mañana, tarde y noche, en la trinchera de la resistencia, pero elaborando paralelamente la contraofensiva, materializada en un modelo propio de comunidad y de desarrollo integral, por oposición a la "MODERNA" colonia en que pretenden sumirnos.

No nos sirve vivir de rodillas, si el precio es la muerte de más de un niño por minuto en América Latina. Si a los hijos de los trabajadores les han quitado el derecho de nacer. Si nos imponen culturas extrañas a nuestra etnia y a nuestra idiosincracia.

En esta línea, el CLATE adopta el desafío en constituirse no sólo en ámbito de discusión y de elaboración conceptual, sino también en uno de los ejes de la definición de las líneas estratégicas y de conducción del combate, contra las privatizaciones enajenantes del patrimonio nacional, por la estructuración de un Estado profundamente democratizado y puesto al servicio de las mayorías populares y por la construcción de una nueva sociedad.

Por todo ello, EXPRESA: EN LUGAR DEL PRIVILEGIO, QUEREMOS EL DERECHO. CONTRA LA MUERTE, LA VIDA. FRENTE AL INDIVIDUALISMO, LA SOLIDARIDAD. ANTE LA DISCRIMINACION, LA IGUALDAD. EN SUSTITUCION DE LA ARBITRARIEDAD, LA JUSTICIA SOCIAL. EN VEZ DE PROYECTOS EXTRANJERIZANTES Y ENAJENANTES DE CADA PATRIMONIO NACIONAL, UN MODELO DE DESARROLLO INTEGRAL AUTONOMO. EN EL SENO DE UNA LATINOAMERICA UNIDA, QUE SEA POR FIN LA TIERRA DE PROMISION QUE VISUALIZARON NUESTROS ANTECESORES Y QUE SOLO ALCANZAREMOS CON FE Y ESPERANZA EN NUESTRAS PROPIAS FUERZAS. PARA BRINDAR AL PUEBLO LA FELICIDAD QUE LE CORRESPONDE Y SU REENCUENTRO CON UN DESTINO DE GRANDEZA, QUE NADA NI NADIE PODRAN QUITARLE JAMAS.

SAN PABLO-Brasil-septiembre 15 de 1990.

CENTRO DE ESTUDIOS DEL TRABAJO

Buenos Aires, 13 de junio de 1990
A los compañeros de la FEDERACION JUDICIAL ARGENTINA S.D.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes a fin de exponerles un problema relacionado con el funcionamiento de nuestra institución y solicitarles, en la medida de vuestras posibilidades, su colaboración.

El Centro de Estudios del Trabajo es una institución formada por un equipo de profesionales y técnicos dedicados a la problemática de la salud y el trabajo.

Nuestro enfoque fundamental es lograr una mejor calidad de vida de los trabajadores a partir de su propia participación activa en el desarrollo, cuidado y mejoramiento de sus condiciones y medio ambiente de trabajo.

En tal sentido desarrollamos el área de capacitación sindical en asuntos de higiene, seguridad y salud. Igualmente, en la medida de nuestras posibilidades, desarrollamos investigaciones

de condiciones de trabajo para poner de relieve su impacto en la salud de los trabajadores. Simultáneamente, brindamos asesoramiento en lo que respecta a recomendaciones técnicas y legales referidas al ámbito de la salud laboral. Por otra parte, y en menor medida, efectuamos servicios de detección y/o atención desde determinadas patologías ocupacionales, ofreciendo orientación médica y legal al respecto. Nuestra labor de difusión de esta temática, se complementa con la edición de folletos y la publicación de un periódico trimestral, que se difunde en los ámbitos sindicales.

En la actualidad, este esfuerzo se ve comprometido por la crisis económica, que nos obliga a dejar el local que sirve como sede al CET, para el desarrollo y planificación de sus actividades. Es por eso que por este medio tengan a bien estudiar la posibilidad de que el CET pueda funcionar en instalaciones pertenecientes a vuestra Federación o alguna de sus filiales con sede en esta Capital.

Nuestras necesidades de espacio físico no son muchas. Requerimos dos am-

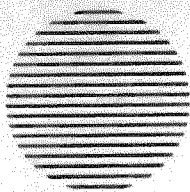
bientes contiguos de espacio mediano para la distribución de nuestro mobiliario y equipos -el cual contamos- y disponer de acceso a una línea telefónica.

Las condiciones en que esta colaboración se podría dar deberían plantearlas ustedes, para que el CET pueda analizarlas y evaluar si están a la altura de las posibilidades económicas.

Para vuestro conocimiento, en la actualidad el CET está desarrollando tareas de capacitación sindical y asesoramiento en materia de higiene, salud y seguridad en el trabajo en los siguientes ámbitos: FOCRA (Ceramistas), UOM-Matanza, UOM-Quilmes, Papeles-Zárate y en la Comisión de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo de la CGT (Azopardo). Con anterioridad hemos desarrollado similares actividades en los gremios de ATE (Mineros Río Turbio) y SUTNA (Neumático).

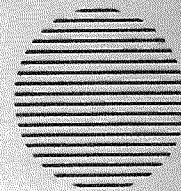
Esperando vuestra respuesta, lo saludamos fraternalmente.

Por el CET:
SUSANA TOGNO
RUBEN DIAZ



Sindicato de Empleados Judiciales del Neuquén

S.E.J.U.N.



Neuquén, setiembre 21 de 1990.
Señores
Integrantes del
Secretariado General
del SEJUN

PRESENTES

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a los efectos de elevar un informe sobre el cumplimiento de la misión internacional en el Brasil, para la cual fui designado oportunamente.

A excepción de Perú y Bolivia asistieron al encuentro organizado por la Coordinadora Latinoamericana de Servidores Públicos (CLASEP) todos los países de Latinoamérica.

El número de delegados fue de noventa, quienes representaban a Chile, Paraguay, Brasil, Colombia, Ecuador, Venezuela, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Costa Rica, República Dominicana, Haití, Curaçao, Panamá y Uruguay.

La delegación nacional estuvo constituida por los compañeros: Hector QUAGLIARO, Carlos CASSINELLI y Erasmo Marcelino PALACIOS de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE), Oscar CALIVA (Vialidad Nacional) y Eduardo FERNANDEZ NOVOA y el suscrito por los gremios judiciales de Río Negro y Neuquén. Entre el 3 y el 17 del mes en curso se desarrollaron cuatro eventos relacionados con el trabajador estatal a saber:

a) Seminario sobre la Salud y la Seguridad Social en América Latina.

b) Seminario sobre el régimen de privatizaciones, democratización y rol del estado.

c) Congreso de renovación de autoridades de la entidad latinoamericana.

4) Ira. Conferencia Latinoamericana de Trabajadores Estatales sobre "Privatizaciones y la Democratización del Estado" organizado por la CLATE (Confederación Latinoamericana de Trabajadores del Estado) que preside el compañero Víctor DE GENNARO Secretario General de ATE Argentina.

Se trabajó en los dos seminarios en distintas comisiones que dieron a conocer sus conclusiones y que adjunto al presente informe. Asimismo la primera conferencia de CLATE también produjo un importante pronunciamiento que también agrego a este informe.

Del Seminario sobre Salud y Seguridad Social se desprende nitidamente que las necesidades en materia de salud son comunes a todos los países de la región y tienen su origen en las políticas económicas que se diseñan fuera de nuestras fronteras y que nuestros gobiernos adoptan mansamente como respuesta a los condicionamientos que produce la deuda externa.

Vale destacar que luego de un intercambio de datos de todos los países participantes en el tema de salud y seguridad social se arriba a la conclusión que la deuda social de los gobiernos con los países latinoamericanos asciende a 280.000 millones de dólares, que se dejó de invertir en Latinoamérica para cumplir con el pago de la deuda aludida.

Cuál es la consecuencia de la deuda social? que más del 40% de la población de América Latina se encuentra bajo los límites de la pobreza, lo que da una pauta de las gravísimas consecuencias que ello tiene, ya que los daños que se producen en nuestros hijos con motivo de la desnutrición infantil, son irreversibles y tendremos una generación con graves deficiencias mentales.

La mortalidad infantil ha

subido hasta límites alarmantes a tal punto que en Haití, alcanza al 150 por mil. En la mayoría de las naciones, el sistema de seguridad social no es presupuestario, por el desvío de fondos, por la corrupción administrativa, por la falta de infraestructura, y la contrapartida es un avance del proyecto privatizador que va a permitir que muy pocos tengan acceso a la medicina, mientras que la mayoría quedará absolutamente desprotegida.

La síntesis de los informes brindados y de las conclusiones alcanzadas se han volcado en el documento que se adjunta con la presente y en el cual se prueba que el problema es eminentemente económico.

En materia de privatizaciones y rol del Estado, también se elaboraron dos conclusiones, una en el seminario y otra en la conferencia, la extensión de ambos documentos de fundamental importancia, también reflejan cuales son los objetivos de la ofensiva neo liberal y colocan a la luz que todo apunta a un mayor sometimiento, a un empobrecimiento generalizado, y a profundizar las diferencias sociales, que el movimiento obrero puede enfrentar en la medida que exista una unidad de acción y asumir también que las dificultades que ello implica hay que asumirlas porque el enemigo es más que poderoso.

Los pronunciamientos que se adjuntan son por demás explícitos y no vale extender en mayores comentarios, pero es un imperativo que todos los dirigentes sindicales los analicemos y a su vez también un imperativo, su amplia difusión para que los compañeros tengan conciencia de la realidad que nos circunda.

El Congreso eligió nuevas autoridades en la Coordinadora Latinoamericana de Servidores Públicos (CLASEP) y la misma quedó así conformada:
PRESIDENTE: Raimundo NONATO CRUZ (Brasil)
Vice Presidente 1o): Gabriel COLMENARES (Venezuela)
Vice Presidente 2o): Alberto GUTIERREZ (Ecuador)
Vice Presidente 3o): José ORTIZ CUADRADO (Puerto Rico)

Secretario General: Eduardo ESTEVEZ (Argentina)

Secretario de Finanzas: Enrique GARCIA NEUMANN (Venezuela)

Secretario Ejecutivo: Carlos CASINELLI (Argentina)
Secretario Ejecutivo: Carlos HERNANDEZ (Venezuela)

Secretariado Ejecutivo Subregional
Centroamérica: Manuel de Jesús AMAYA (El Salvador)
Caribe: Hubert ROJER (Curaçao)

Area Andina: Fabián ARAQUE (Ecuador)
Cono Sur: Eduardo FERNANDEZ NOVOA (Argentina)

Secretarios Ejecutivos Regionales Alternos:
Centroamérica: Keneth GONZALEZ (Costa Rica)
Caribe: Melwin MC. DONALD SMITH (Curaçao)
Area Andina: Rodrigo CORDOBA (Colombia)
Cono Sur: Milenko MIHOVILOVIC (Chile)

El Congreso además creó el Consejo Latinoamericano de Salud y Seguridad Social designando Coordinadora a la compañera Alta Gracia GIMENEZ (República Dominicana) y de-

signó al compañero Eduardo FERNANDEZ NOVOA y al suscrito para organizar el Consejo Latinoamericano de Trabajadores Judiciales, por lo específico de las tareas que se desarrollan en este importante poder del Estado. En oportunidad de celebrarse el Congreso se remarcó los 20 años de funcionamiento

de CLASEP destacándose lo útil de esta herramienta que nuclea a los servidores públicos de América Latina toda.

Como importante se destaca el alto nivel de participación de todos los países de la región, a excepción de Bolivia y Perú que por distintas razones hicieron conocer la imposibilidad de asis-

tir a los eventos y desde la óptica de los trabajadores judiciales se remarca la decisión de crear una rama específica para aglutinar a todos los trabajadores judiciales de América Latina, función cuya responsabilidad recayó en el suscrito y el compañero Secretario General de la Federación Judicial Argentina, que nos va a

imponer un esfuerzo enorme a partir de la dispersión geográfica de la región, pero como es un desafío; luego de una evaluación se aceptó el mismo. En consecuencia solicito aprueben el informe que elevo y los saludo con un fraternal abrazo.

JORGE A. IZQUIERDO
Secretario General S.E.J.U.N.

Fundación Judicial Bonaerense

La Plata, 20 de julio de 1990
Comisión Directiva de la Federación Judicial Argentina
Cº Eduardo Fernández Novoa
Secretario General
S/D

Por la presente les comunicamos la creación de la Comisión de Estudios Ambientales y de los Recursos Naturales de la FUNDACION JUDICIAL BONAERENSE, de la que se adjunta copia de su declaración de objetivas.

Esta comisión fue constituida por jóvenes profesionales que revistan como empleados judiciales en el Provincia de Bs. As. y es su intención la de promover la cooperación en esta área de trabajo con los judiciales del conjunto del país.

Los compañeros interesados en participar, podrán comunicarse por correspondencia, telefónicamente (de lunes a viernes de 15,00 a 18,00 hs.) o personalmente (los miércoles de 18,00 a 20,00 hs.) en nuestra sede de calle 49 n° 488 de La Plata.

Sin otro particular, los saluda fraternalmente.

Lic. Rodolfo G. Módena

Com. Estudios Ambientales y Recursos Naturales.

Comisión de Estudios Ambientales y de los Recursos Naturales

OBJETIVOS

Contribuir a la concientización social de la problemática ecológica, así como a la búsqueda, en la concepción y la acción, de repuestas y propuestas adecuadas a las cuestiones que plantea la relación Naturaleza - Sociedad.

1) Legislación:

Desarrollar estudios legislativos, promover iniciativas, acciones y propuestas tendientes a su conocimiento, perfeccionamiento y aplicación, abarcando el marco normativo en la materia tanto a nivel nacional, provincial, municipal e internacional.

2) Poderes del Estado:

Contribuir mediante estudios y proyectos a la eficacia institucional de los organismos de elaboración y aplicación de las leyes, particularmente del Poder Judicial.

3) Acción Comunitaria:

Contribuir al fomento de iniciativas comunitarias, brindando asesoramiento técnico, jurídico y educativo a las instituciones y/o personas que lo requieran. Organizar y/o colaborar en la organización de cursos, seminarios, congresos, conferencias, etc., así como participar de eventos promovidos por otras instituciones u organismos.

4) Condiciones Ambientales del Trabajo:

Colaborar con las organizaciones sindicales y con los trabajadores en general, en la promoción del mejoramiento de las condiciones ambientales del trabajo, así como de la protección y uso racional de los recursos naturales y del ambiente humano en y desde los ámbitos laborales.

5) Investigación:

Desarrollar y fomentar estudios científicos y tecnológicos que contribuyan a la conservación, protección y uso racional de los recursos naturales y del ambiente humano.

6) Difusión:

Impulsar la publicación y difusión de trabajos realizados por esta comisión, por sus miembros, o por cualquier institución o persona que la Comisión considere de importancia en función de los objetivos planteados.

Rodolfo Módena

Nota: Para comunicarse con esta Comisión, dirigirse telefónicamente o personalmente de lunes a viernes de 15,00 a 18,00 hs. o por correspondencia a nuestra sede social.

La Plata, 14 de julio de 1990

El presente trabajo, realizado por miembros de la Comisión de Estudios Ambientales y de los Recursos Naturales de nuestra Fundación, fue presentado como aporte al debate, a la Comisión de Legislación y Reforma Constitucional de la Asamblea Ecológica Permanente en su sesión del 15 de diciembre de 1989, en dependencias del Congreso de la Nación.

Es intención de la Fundación y de su Comisión específica que el mismo sea analizado, debatido y enriquecido con las opiniones de los más diversos sectores de la vida social. En este sentido es que les hacemos llegar este trabajo, que es la síntesis de una elaboración más desarrollada, para extender, participar y democratizar su elaboración.

Sin otro particular, saludamos a Ud., muy atentamente.

Dr. Antonio M. Cortina
Presidente

Nota: Las críticas, opiniones, sugerencias o aportes que los interesados quieran realizar, podrán hacerlo en la Sede de nuestra Institución por correspondencia, o personalmente los días miércoles de 18,00 a 20,00 hs. y los sábados de 10,00 a 12,00 hs.

Rodolfo Módena.

Constitución de la Nación Argentina

Aportes para su reforma presentados a la Asamblea Ecológica Permanente por la Fundación Judicial Bonaerense.

CAPITULO ESPECIAL

Recursos Naturales y Ambiente Humano

Interés Nacional.

Art. 1

Los recursos naturales renovables y no renovables y el ambiente humano son patrimonio común de la sociedad y constituyen interés fundamental de la Nación.

Función Social

Art. 2

El dominio y uso de los recursos naturales tienen una función social y en consecuencia quedan sometidos a las restricciones y obligaciones que establezca la ley con fines de bien común.

Deberes

Art. 3

La protección del ambiente humano y el uso racional, protección, conservación y recuperación de los recursos naturales es responsabilidad del Estado, la sociedad y las personas. Su atención integral tiene carácter obligatorio.

Derechos

Art. 4

La sociedad y las personas tienen el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado; así como el derecho al uso racional, protección, conservación y recuperación de los recursos naturales.

Acción de Amparo

Art. 5

Cualquier persona puede pedir por acción de amparo la cesación de las causas de la violación de los derechos reconocidos en el artículo precedente.

Consulta Popular

Art. 6

Es obligación del Estado, a establecerse por ley, el informar y consultar a la sociedad sobre la decisión de emprender o autorizar el emprendimiento de proyectos de fuerte impacto ambiental.

Educación Ambiental

Art. 7

El Estado, a través de la ley, fomentará y promoverá la educación ambiental de la sociedad y las personas con el fin de estimular la concientización del desafío ecológico.

Alternativas energéticas y tecnológicas

Art. 8

El Estado, a través de la ley, fomentará y promoverá el desarrollo de la investigación, experimentación y utilización de formas de energía y tecnologías alternativas a las degradantes del ambiente humano.

Democratización y socialización

Art. 9

El Estado, a través de la ley, fomentará y promoverá las más variadas formas de democratización y socialización de la gestión ambiental y del dominio y uso de los recursos naturales.

Interés universal

Art. 10

La Nación Argentina, asumiendo su compromiso con el destino de la Humanidad, del ecosistema planetario y su proyección cósmica, en ejercicio pleno de su soberanía, otorga rango constitucional a las resoluciones y tratados internacionales por ella suscritos y atiende solidariamente toda iniciativa que, en interés universal, tienda a la salvaguarda de la biosfera y del cosmos.

La Plata, 15 de diciembre de 1989

Lic. Rodolfo Gabriel Módena
Ecólogo

Dr. Edgardo Daniel Paltrinieri
Abogado